

DIRECTORA: NOEMÍ MELLADO
Propietario: INSTITUTO DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA
Calle 10 N° 1074 – (1900) LA PLATA
Provincia de Buenos Aires – Argentina
TEL/FAX: 54-0221-421-3202

INFORME INTEGRAR
N° 116– JUNIO 2019
CORREO ELECTRÓNICO ISSN 1850-6445
EN LÍNEA ISSN 1850-6453

INFORME *INTEGRAR*

INSTITUTO DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

IIL-FCJS-UNLP

CALLE 10 N° 1074 – (1900) LA PLATA – REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX: 54-0221-421-3202

E-MAIL integra.unlp@gmail.com

www.iil.jursoc.edu.ar

N° 116 – JUNIO DE 2019

SUMARIO

- LA POLÍTICA EXTERIOR DE COLOMBIA EN EL PERÍODO 1918-2018
- INTEGRACIÓN BURSÁTIL EN EL MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO. EL MILA
- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

LA POLÍTICA EXTERIOR DE COLOMBIA EN EL PERÍODO 1918-2018, COMO FACTOR PARA ENTENDER EL DEBILITAMIENTO DEL PROCESO INTEGRACIONISTA LATINOAMERICANO ACTUAL *

Juan Carlos Sepúlveda Quintero
Licenciado en Educación Básica

Introducción

La política exterior de Colombia se caracteriza por ser históricamente anquilosada, tradicionalista, sin originalidad y carente de identidad, pues no es expresión de ninguna construcción propia que refleje y responda a las necesidades y sentires de la sociedad colombiana y, mucho menos, de la latinoamericana. Por lo anterior, es que dicha política no guarda coherencia con las políticas de Estado y de Gobierno (Forero, 2011). En este sentido, Mario A. Forero Rodríguez (2011) expresa, recogiendo lo expuesto por Carolina Barco (2006) en su texto “Reflexiones sobre la política exterior de Colombia 2002-2006”, que los cambios en el escenario internacional, particularmente en la compleja red de bloque, la actividad de actores gubernamentales y no gubernamentales, la problemática de la seguridad mundial, la preservación del medio ambiente, la economía de mercado y la generación de los valores democráticos, por su trascendencia, deben responder a una política estatal y no solamente de gobierno.

Dentro de la historia y antecedentes frente al tema en comento, es necesario analizar los virajes que han tomado los distintos gobiernos y las posiciones que han asumido en relación con dicha política. La evidencia de que la tradición dependiente asumida por Colombia en el tema de la política exterior es un yerro, se encuentra en la historia misma, su análisis se convierte en un lógico concluir y no es otra herramienta diferente a la historia, la que puede ayudarnos a justificar el planteamiento que en esta oportunidad se presenta. Tal como lo expresan los analistas en la actualidad (esto es, desde 2002 para

* Trabajo realizado en el marco de la Maestría en Integración Latinoamericana, en la materia “Integración Latinoamericana” a cargo de los Profesores: Noemí B. Mellado y Luis Toro Guerrero, del Instituto de Integración Latinoamericana, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad Nacional de la Plata.

acá), hemos debido sentar posiciones claras, firmes y definidas como Estado y no asumir la actitud replicadora de efectos reflejos ante los pasos que da la “potencia” norteamericana, casi practicándose a través del ensayo-error en una misma línea, sin prever las consecuencias que pueden acarrear ciertas decisiones o actitudes a nivel interno –nacional- y externo –regional- y de cara al resto de los Estados.

Al respecto, menciona Mario Forero (2011) en palabras de Diego Cardona, “en el caso colombiano no existe un diseño general o parcial de política exterior, en este sentido, no hay planes anuales o bienales o de cualquier duración” (p.42). Según el mismo autor, tampoco hay “planes de gestión por parte de los ministerios o demás oficinas del Estado, con metas claras, acciones puntuales, cronogramas e identificación precisa de responsables. Solo se han efectuado acciones parciales que han dependido de los ministros o viceministros de turno” (p.42). En otras palabras, lo que hace presencia en el país son grandes líneas trazadas por los programas presidenciales, producto de sus campañas o discursos centrales.

Lo anterior denota falta de planificación, previsión y un análisis juicioso y serio en la formación del Estado-Nación y sus correspondientes políticas de Estado en lo que respecta a relaciones exteriores. En concreto, es viable afirmar que no han existido hasta la fecha políticas exteriores de Estado consolidadas, ni propuestas políticas que las promuevan con claridad; en cambio, se rigen según los intereses, asesoramientos y perspectivas de cada gobernante de turno. Esta opinión también es recogida por Forero (2011, p. 40), quien a su vez se basa en los planteamientos de Martha Ardila (1991), para concluir que: “el país ha carecido de una política de Estado en relaciones internacionales, por lo que la política exterior ha dependido de la voluntad de los gobernantes sin consultar las demandas sociales”; lo que dentro de mi interpretación, se trata de un “enfoque” carente de participación política, representación democrática y en efecto, negada a las necesidades de la sociedad.

Según indican algunos autores, para que el país resuelva las necesidades -sociales- del momento, no es inteligente buscar las soluciones únicamente al interior de Colombia, so pena de quedar aislado comercial, económica y políticamente. Esto sería catastrófico porque desembocaría en que ya no seamos un país dependiente, sino un país-isla, tal como ahora nos ocurre por seguir asumiendo el tradicionalismo teórico y práctico que

pone a Colombia en desventaja al no estar en capacidad de asumir los cambios y desafíos de la actualidad (Forero, 2011).

En la literatura sobre la base teórica de la política exterior colombiana, aparece en repetidas ocasiones dos enfoques político-filosóficos claros: por un lado, el *respice polum* que se traduce “mirar hacia el norte”, acuñado a Marco Fidel Suarez y, por otro, *respice similia* que significa “mirar a los semejantes” y fue el enfoque que como veremos más adelante, aplicaron algunos gobiernos con el fin de diversificar y expandir el mercado colombiano para sacarlo del limitado modelo bilateral con Estados Unidos. Este último, además de hacer énfasis en buscar bloques económicos con países pares, sugiere en términos prácticos integrarse con los países próximos. Como producto de esta perspectiva, en el año 1969, desde el pacto de Cartagena se creó la Comunidad Andina de Naciones (CAN), que si bien en gran medida replicó el modelo de la Unión Europea sin tener en cuenta las particularidades del contexto, este bloque atrajo beneficios económicos a Colombia por medio de avances sustanciales no solo en lo comercial sino también en lo social.

En síntesis, se requiere primero, realizar un trabajo fuerte y comprometido desde las Ciencias Sociales para lograr la descolonización intelectual y del pensamiento, para luego, lograr autonomía e identidad como pueblo que permita la definición de políticas internas acordes con la realidad del país, y así, en consecuencia, establecer y asumir una posición clara y concreta en lo que atañe a la política exterior que, como abstracción, no debería funcionar de facto como lo ha venido haciendo, sino como herramienta preconcebida según la situación geopolítica del momento de que se trate, y de la realidad y necesidades propias del país. Luego, desde la política exterior preconcebida para el futuro próximo de Colombia, debe tenerse en cuenta la postura del “Respice Similia” y constituir con los países latinoamericanos canales e instrumentos de integración¹ que permitan, por un lado, la mitigación y solución paulatina de las problemáticas comunes que aquejan a la región y, por otro, el logro de una red integrada que vincule dicha parte del globo y permita su posicionamiento como entidad política, económica y jurídica fuerte y definida (Forero, 2011).

1 En términos de un cambio de esquema o modelo, para lograr uno más constructivista y contextualizado.

Es así que surge ahora un reto para Colombia, se deben empezar a replantear las lógicas de dependencia de las que se ha venido hablando e incursionar concienzudamente en la dinámica internacional, en pro de tejer lazos y redes de cooperación en ese ámbito y de cara a la satisfacción y solución de problemáticas y necesidades del país (Forero, 2011). Como logra deducirse, de la misma manera, se hace indispensable soslayar la tendencia de política exterior que se identifica con la acepción de “*respice polum*” y desde la argumentación y construcción política empezar aplicar el enfoque “*respice similia*”, sin que eso quiera decir que esta última no pueda sufrir alguna reestructuración que responda al contexto actual de la región.

El tradicionalismo que se alude, se soporta en herramientas jurídicas que envuelven y limitan al país, y así, “en vez de generar mecanismos para construir poder” y alcanzar una mayor autonomía de desempeño, se ha utilizado el derecho como instrumento privilegiado de la política exterior” (Pedraza, 2012, p. 41); asignándosele a esta, el título de “legalista o juricista”, valiéndose por ejemplo, de la suscripción de convenios y tratados, en vez de que se realicen acciones tendientes a la construcción de poder y de conveniencia política, tal como indica Luis Pedraza.

I. La política exterior colombiana y la integración latinoamericana desde la emancipación

Conviene traer a colación un tópico importante que viene siendo analizado desde hace años en América Latina y el cual tiene que ver con el posicionamiento del hemisferio sur del continente, como autónomo, independiente y creador, en vez de depositario, re-creador y replicador, ya que en esta parte de América ha existido:

Una convicción generalizada de las élites políticas, económicas e intelectuales, de que la vinculación dependiente es deseable como estrategia para ubicar al país en posiciones de privilegio internacional. Colombia, como América Latina, ha sido y es más “objeto” que “sujeto”. Sus relaciones con Estados Unidos obedecen a lógicas que nada tienen que ver con el orden vigente, sino con opciones políticas y decisiones de la élite dominante que arrastran al Estado en la dirección de sus intereses. (Pedraza, 2012, p. 39)

DIRECTORA: NOEMÍ MELLADO

Propietario: INSTITUTO DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

Calle 10 N° 1074 – (1900) LA PLATA

Provincia de Buenos Aires – Argentina

TEL/FAX: 54-0221-421-3202

INFORME INTEGRAR

N° 116 – JUNIO 2019

CORREO ELECTRÓNICO ISSN 1850-6445

EN LÍNEA ISSN 1850-6453

Boaventura de Sousa Santos (2014), en su texto “Epistemologías del sur”, llama la atención en la obligación ineludible que (ahora más que nunca) le atañe a Latinoamérica - y por supuesto a Colombia- de construir un objeto epistemológico o logos desde la emancipación, para dar paso a otras formas de creación y aprehensión de conocimiento no eurocéntricas o en vinculación con el norte, pero igualmente válidas. Desestructurar esos vestigios debe ser, como se indicó antes, una preocupación permanente de las Ciencias Sociales y así, desde la alfabetización crítica y popular, se debe empezar a minar el colonialismo para lograr la emancipación que nos conduzca al establecimiento de formas políticas y de vida propias, que respondan a las necesidades y preocupaciones de la sociedad latinoamericana en general, y no de sus respectivas élites.

En relación con la producción del conocimiento, de estructuras, instituciones, aplicación de iniciativas, ejecución de medidas, toma de decisiones, que afectan no sólo a una nación-Estado sino a todos los de la región, se cree que la integración es un riesgo porque tiende a perderse y diluirse la originalidad de dicha producción; sin embargo, quienes defienden la postura, indican que no existe dilución alguna, toda vez que se integra la suma de conocimientos propios que surgen en la región y fortalecen la idea de que esta se convierta en un bloque real que necesita fortalecerse en vez de anquilosarse bajo las posturas colonialistas que aún persisten, tanto a nivel del pensamiento como de los demás ámbitos en los que se pueda enquistar (Pedraza, 2012).

Por lo tanto, la apuesta que debe ser considerada por Colombia es la de propiciar alianzas estratégicas para aumentar y mejorar las relaciones e interacciones internacionales, con miras a la construcción y fortalecimiento de poder en correspondencia con la situación geopolítica actual de Latinoamérica; siendo indispensable como se ha esbozado más arriba, que a la política exterior de Colombia se la sitúe y considere una política de Estado, y no sólo de Gobierno -como ha venido ocurriendo, salvo en contadas excepciones (Forero, 2011).

Lo anterior se traduce a la emancipación social, económica, comercial, jurídica y del conocimiento de raíz latinoamericana. De ahí que desde las Ciencias Sociales convenga propiciar la discusión en lo que tiene que ver con la producción de conocimiento, estructuras, instituciones e identidades propias y no trasunto del adelanto y trabajo

intelectual que se ha dado en otras latitudes como respuesta a sus realidades y dinámicas de tipo social.

La carencia de identidad y construcciones propias -como las que ya se aludieron-, también influye en el ámbito de las cuestiones políticas, y así, puede verse en lo que se denomina Doctrina de la inserción “racional” dependiente, que implica no sólo un vínculo de filiación en relación con la potencia hegemónica, sino y fundamentalmente la idea de que la élite dirigente y pensante tiene la percepción de que mantener lazos de subordinación es más adecuado para los intereses del país que adoptar conductas autónomas.

En este punto, conviene traer a colación lo dicho por Mario A. Forero Rodríguez (2011) en su texto “Enfoques y dinámicas de la política exterior colombiana: del bilateralismo al multilateralismo”, en referencia a Rodrigo Pardo y Juan Tokatlian (1988, citado por Forero, 2011), como parte del diagnóstico de la política exterior, cuando tales autores confirman la marcada influencia norteamericana tanto en el pensamiento como en la práctica de la política exterior; resaltando los cambios suscitados en el sistema internacional y la necesidad de que la política exterior colombiana salga del parroquialismo que la ha caracterizado.

No se trata aquí únicamente de elevar una crítica y el llamado caprichoso a reevaluar un *statu quo* disfuncional, sino de evidenciar una propuesta viable a desplegar respecto a la definición, asunción y desarrollo de la política exterior de Colombia, manteniendo y considerando el papel de las políticas de Estado y de Gobierno como fuerzas gravitatorias permanentes en este punto de análisis (Forero, 2011).

Es así que, generando la necesaria ruptura en la relación embrionaria que poseemos con el Norte, será viable la expresión y manifestación de lo que es Latinoamérica propiamente dicha, como respuesta y reflejo a los procesos de colonizadores y constructores de una “identidad propia” tanto en lo regional, como en lo nacional. La herencia estancada se manifiesta hoy en día en convertir a Colombia en el centro de un conflicto regional con grandes posibilidades a la participación de otros continentes, de allí que la emancipación necesita ubicarse como una necesidad en la región.

II. El empeño de Colombia por el bilateralismo: un acercamiento teórico a la política exterior colombiana

Un ejercicio necesario y pendiente en el presente texto, es ofrecer una definición conciliada de política exterior con el fin de resaltar algunos elementos teóricos que puedan aportar a la interpretación de la política exterior colombiana. En este sentido, autores como Gerhard Drekonja (citado por Forero, 2011) ofrece algunos elementos sobre el tema al afirmar que la política exterior de cualquier nación debe incluir, entre otros elementos, el poder de negociación que ofrecen los principales productos de exportación. Caldush (citado por Forero, 2011) en su análisis e interpretación del concepto le da un gran nivel de responsabilidad a los Estados, al considerar que la política exterior es un recurso exclusivo del Estado, ya que es la única institución que cumple con los dos requisitos para ejercerla: capacidad jurídica reconocida internacionalmente y capacidad política autónoma.

Además, en la misma línea, García y Londoño (2002, citados por Forero, 2011) consideran que política exterior es “el fruto de las condiciones propias de cada país y de multiplicidad de factores—históricos, geográficos, sociales, económicos, políticos, culturales y religiosos” (p. 36). No obstante, resalta Forero (2011) que la globalización y el surgimiento de nuevos actores internacionales provocaron que la política exterior se transformara, entre otras razones, por las exigencias internas y por la presión internacional en aras de abrir los mercados nacionales a las nuevas condiciones internacionales.

Otra definición que recoge con precisión el concepto de política exterior que se adhiere al presente texto es la que trabaja Hernández (citado por Vergara, 2012) cuando concluye que:

Es el conjunto de políticas, decisiones y acciones que integran un cuerpo de doctrina coherente y consistente, basados en principios claros y sólidos, forjados a través de su evolución y experiencia histórica, permanentemente enriquecido y mejorado, por lo que cada estado define su conducta con metas y cursos de acción en todos los campos y cuestiones que trasciendan sus fronteras o que puedan repercutir al interior de los suyos. (Hernández, 1999, p. 24)

Es así que la política exterior es la puesta en práctica en el escenario internacional del resultado de la dialéctica de poder entre el “interés nacional” y los intereses de la comunidad internacional (Vergara, 2012); una relación, cabe decirlo, no siempre armoniosa sobre todo para los países menos desarrollados, esto, teniendo en cuenta que en el balance de poder internacional sus intereses se ven limitados.

En cuanto al enfoque de política exterior colombiana, los estudios de Drekonja (citado por Forero, 2011) resaltan cuatro debilidades: la primera, el hecho de estar adscrita meramente a la juricidad; segundo, la falta de preparación de la cancillería para el manejo de las relaciones internacionales; tercero, la creciente fragmentación de la estrategia de integración regional e internacional; y cuarto, la preminencia y polarización de las relaciones internacionales con Estados Unidos. Esta última es compartida por Rodrigo Pardo y Juan Tokatlian (1988) en su investigación titulada: *Política exterior colombiana ¿de la subordinación a la autonomía?* en donde se muestra evidente la influencia norteamericana, tanto en el pensamiento como en la práctica de la política exterior del país, esto, en suma a otras manifestaciones como la desarticulación entre un Estado dominado y una sociedad desinteresada a los asuntos internacionales (Forero, 2011).

Para entender el fenómeno y describir la política exterior colombiana además, es necesario resaltar dos principios o enfoques que han estado presentes en Colombia a lo largo de la historia. Estos dos enfoques de actuación son el *respice polum* y el *respice similia*, los cuales han marcado la forma en cómo se relaciona el Estado colombiano con los actores internacionales. El primero de ellos fue acuñado a Marco Fidel Suarez² y significa: mirar hacia el norte, alinear férreamente la política exterior colombiana a la estadounidense. *Respice similia*, por el contrario, significa *mirar hacia los pares o semejantes* y fue acuñado a Alfonso Lopez Michelsen cuando se desempeñaba como canciller del gobierno de Carlos Llares Restrepo (1966- 1970). Este enfoque, además de buscar la diversificación de los destinos de la producción nacional, sugiere y recomienda hacerlo por medio de la construcción de bloques regionales entre países pares (en términos económicos, culturales y sociales, entre otros), con el fin de asumir posiciones colectivas ante los países más poderosos.

² Su mandato presidencial fue en 1918-1921 como parte de la hegemonía conservadora que estuvo en el poder durante cuarenta y cuatro años.

En Colombia, desde el año 1918, cada gobierno de turno asume como estrategia diplomática algunos de los dos enfoques. En este sentido – como se verá-, se reconocen muy pocas iniciativas políticas por salir de aquel estancamiento y distanciamiento con la región. En realidad el *repice polum* se ha mantenido y prevalecido por la mayoría de los gobiernos; recién en 1969 con el Pacto Andino y algunos gobiernos de finales de los 80 e inicios de los 90, lograron diversificar las relaciones internacionales del país.

La década de los noventa es bien caracterizada en el texto “*Colombia entre la inserción y el aislamiento. La política colombiana en los años noventa*”. En él, Socorro Ramírez y Luis Alberto Restrepo (1997), dadas las precarias circunstancias en el nuevo panorama mundial, proponen una importante reorganización de la política exterior que promueva estrategias que lleven a Colombia de un periodo casi bilateral a lo que ellos denominaron “un multilateralismo estratégico”. En dicho texto además, sus autores consideran que la política exterior está cada vez más ligada a las problemáticas internas, en especial de orden público y conflicto armado y que está aplicada de manera fragmentada tanto en su ejecución como en su concepción, por lo que no tiene unidad ni coherencia nacional e internacional.

El modelo bilateral se convirtió en *modus operandi* del país en la mayor parte del último siglo. Desde luego, esta teoría pasó por un agotamiento teórico y práctico que presionó y presiona a Colombia para salir del aislamiento con la región y con el mundo, para incorporarse al regionalismo y al multilateralismo respectivamente, fortaleciendo las instituciones e integraciones promovidas por lo pocos gobiernos que buscaron dicha transición. En este sentido, este texto no desconoce las iniciativas por las que ha pasado este país en su necesidad de integrarse con la región, que si bien han sido pocas y en su mayoría abandonadas, son importantes a la hora de describir el camino transcurrido por el Estado colombiano en política exterior.

III. Política exterior de Colombia (1918-2002)

Colombia siempre se ha caracterizado en su política exterior por un estrecha dependencia con Estados Unidos; en un principio, dependencia comercial y empréstitos estadounidenses durante la mayor parte del siglo XX, pero a partir de la década del 70 el Estado colombiano se veía enfrentado desde el conflicto armado interno y el narcotráfico,

en el marco de la incapacidad estatal en términos políticos y militares para dar solución a semejante panorama. Así, el gobierno de Estados Unidos se involucró con el “Plan Colombia”, tratado que establecía la dependencia de Colombia con Estados Unidos a niveles casi estructurales.

En el año 1823, el secretario de Estados Unidos, Jhon Quincy Adams, ya identificaba el potencial de Colombia en cuanto a su ubicación geográfica y disponibilidad de recursos, asegurando que “esos atributos harían que el país fuese llamado a ser en adelante una de las naciones poderosas de la tierra” (Trejos, 2012, p. 155). Entrando el siglo XX, en el año 1903, en plena construcción del canal de Panamá³, se hizo evidente que la política exterior de Estados Unidos llegaba a sus objetivos geopolíticos por medio de estrategias y metodologías diversas y cuestionadas, en este caso financiando y apoyando el proceso de independencia de Panamá como respuesta a la negativa del Estado colombiano de la época, ante la oferta de Estados Unidos de terminar de construir el Canal con recursos propios a cambio políticas de exclusividad de uso.

Según Trejos (2012), la sublevación de Colombia ante esta potencia podría enmarcarse temporalmente en el gobierno conservador de marco Fidel Suarez (1918-1921) en donde se implementó la doctrina Suarez con el lema *réspice polum*, con la que argumentaba la necesidad de este país de establecer fuertes relaciones con Estados Unidos debido a su capacidad operativa internacional. En el año 1923, se estableció un lineamiento claro de su política exterior en coherencia con los intereses de Estados Unidos, cuando en aquel año llegó la misión de asesoría económica *Kemmerer*, la cual tenía como objetivo aconsejar al gobierno nacional sobre la mejor forma de invertir los 25 millones de dólares recibidos a modo de indemnización por la secesión de Panamá; el resultado de tal asesoría se tradujo en la llegada de capital y empréstitos norteamericanos por los próximos años.

En los años posteriores, entrando en el marco de la Guerra Fría, desde 1948 con el Programa Hemisferio de Defensa, Colombia autorizó el entrenamiento de tropas y de la fuerza aérea estadounidense en territorio colombiano. En 1949, se firmó en Bogotá el pacto de asistencia y asesoría militar con los Estados Unidos para la provisión de equipo

³ El canal de Panamá, en un primer momento fue promovido por el estado colombiano hasta que la empresa francesa encargada de construirlo se declaró en quiebra.

DIRECTORA: NOEMÍ MELLADO

Propietario: INSTITUTO DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

Calle 10 N° 1074 – (1900) LA PLATA

Provincia de Buenos Aires – Argentina

TEL/FAX: 54-0221-421-3202

INFORME INTEGRAR

N° 116 – JUNIO 2019

CORREO ELECTRÓNICO ISSN 1850-6445

EN LÍNEA ISSN 1850-6453

militar al ejército y a la fuerza aérea colombiana, hecho que, según Tirado (citado por Trejos, 2012), en los años siguientes se convirtió en una doctrina de carácter anticomunista.

Posteriormente, la presidencia de Alberto Lleras Camargo (1958 – 1962), además de dar inicio al Frente Nacional⁴, promovió una doctrina de política exterior conocida como “doctrina Lleras” con lo cual, según Trejos (2012), desde dicho año la escasa manifestación de política exterior de Colombia se identificó con la idea de que la única manera de construir un escenario de paz internacional era apoyando la intervención internacional de Estados Unidos; en este sentido, Pardo (1987) citado por Trejos (2012), complementa afirmando que: a partir de 1958, “Colombia manifestó su abierta disposición a declarar el comunismo internacional como enemigo del hemisferio, asumiendo así, los intereses norteamericanos como propios” (p. 157). Dicho esto, vale la pena mencionar la violenta persecución que vivieron los y las militantes del partido comunista desde su fundación en 1930 por parte de las fuerzas estatales.

Recién durante el gobierno de Carlos Lleras Restrepo (1966-1970) la política exterior empezó a girar a los países vecinos con el impulso del proceso de integración regional del Pacto Andino, abriéndose por primera vez una percepción de política exterior más plural. Tendencia que se mantuvo en las administraciones siguientes de Misael Pastrana (1970-1974) y Alfonso López Michelsen (1974-1978), siguiendo los lineamientos de la perspectiva *réspice similia* buscando relacionarse con Estados con niveles de desarrollo similares; la creación de la Comunidad Andina de Naciones, fue producto de esta perspectiva, en donde Colombia hizo parte de un bloque fuertemente estructurado con Ecuador, Perú, Bolivia y Chile, con el fin de disminuir las asimetrías económicas y comerciales que existía con Brasil y Argentina.

Con la administración del conservador Julio Cesar Turbay (1978-1982), nuevamente el anticomunismo como ideología se convertía en un rasgo central de la política internacional colombiana; en este periodo, se resaltan algunas acciones que demuestran el carácter anti subversivo y guerrillero de la política exterior con la oposición a la candidatura de Cuba al Consejo de Seguridad de la ONU y en 1981 con la ruptura

⁴ (1958-1974) “El plan Colombia” fue un pacto entre los dos países tradicionales del país (liberal y conservador) con el fin de alternarse el gobierno por periodos de 4 años con candidatos propios.

DIRECTORA: NOEMÍ MELLADO

Propietario: INSTITUTO DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

Calle 10 N° 1074 – (1900) LA PLATA

Provincia de Buenos Aires – Argentina

TEL/FAX: 54-0221-421-3202

INFORME INTEGRAR

N° 116– JUNIO 2019

CORREO ELECTRÓNICO ISSN 1850-6445

EN LÍNEA ISSN 1850-6453

diplomática con el mismo país; en 1982, Colombia participó de encuentros de gobiernos en Centroamérica que se concentraban en estrategias colectivas para eliminar las guerrillas de la región, rechazando la declaración franco–mexicana que recomendaba una salida negociada entre el gobierno y la guerrilla salvadoreña. Al final de este gobierno, el país estaba alejado de la región por, inclusive, llegar a apoyar a Inglaterra en la guerra de las Malvinas (Trejos, 2012).

Con el gobierno de Belisario Betancur, durante los dos primeros años tomó gran distancia de la perspectiva anticomunista del gobierno anterior, buscando desde su inicio como jefe de Estado una manera negociada para salir del conflicto armado interno en el que ya se enfrentaba con 4 guerrillas (FARC, ELN, EPL y el M-19); en los dos años posteriores, frente el creciente poder económico y político del narcotráfico, el presidente se veía limitado para controlar la intervención de Estados Unidos en el conflicto, cuando según Tokatlian (1999) el embajador de Estados Unidos, Lewis Tambs, definió el concepto de “narcoguerrilla” a la reciente alianza entre la guerrilla y el narcotráfico, obteniendo eliminar la frontera existente entre la paz negociada con grupos guerrilleros y la guerra contra el narcotráfico. Como consecuencia de la coyuntura nombrada, al final de este gobierno el perfil internacional de Colombia se redujo al respaldo desde y hacia Estados Unidos en el control del orden público en general.

El siguiente gobierno de turno no se distanció de la relaciones con Estados Unidos, pero sí consideraba que la integración tenía que darse por motivaciones económicas y no políticas, bajo este planteamiento del presidente Virgilio Barco (1986 – 1990), su gobierno buscó la diversificación tanto en el destino de la exportaciones colombianas como en nuevos mercados de importación; así también, planteó por primera vez la importante búsqueda que tenía que tener la política exterior con miras a la unidad Latinoamericana en términos (especialmente) comerciales.

Esta perspectiva fue continuada por la administración de Cesar Gaviria (1990 – 1994), en la medida en que consideraba que el país tenía que orientarse comercialmente a una respuesta de la coyuntura económica de momento, lo cual coincidió con la apertura económica y comercial del modelo neoliberal. Es decir, si bien buscaba ampliar el espectro comercial del país por medio del libre mercado, la integración latinoamericana no era una prioridad en la agenda.

DIRECTORA: NOEMÍ MELLADO

Propietario: INSTITUTO DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

Calle 10 N° 1074 – (1900) LA PLATA

Provincia de Buenos Aires – Argentina

TEL/FAX: 54-0221-421-3202

INFORME INTEGRAR

N° 116– JUNIO 2019

CORREO ELECTRÓNICO ISSN 1850-6445

EN LÍNEA ISSN 1850-6453

Por otro lado, un aspecto que vale la pena resaltar en este momento, es el jurídico constitucional, pues fue en este periodo que se estableció una nueva constitución para el país; la década del 90 además coincide con la consolidación de la Comunidad Andina de Naciones y el establecimiento de MERCOSUR.

Tal enfoque quedó redactado en la Constitución vigente de 1991 en el deber de orientar su política exterior hacia la integración latinoamericana y del Caribe (arts. 9 y 227) y en el deber general de respetar los principios del Derecho Internacional y del Derecho Humanitario (art 94) a propósito del conflicto armado (Vela, 2008). En el plano de la realidad del país, tal objetivo de mundialización y regionalización adscrito en la Constitución, ha tenido diferentes manifestaciones, más marcadas por rupturas y diferencias que por grandes avances en cuanto a la integración latinoamericana.

Otro elemento que vale la pena resaltar durante la presidencia de Gaviria, es que quizás por primera vez anunció y reconoció la estrecha relación que existía y existe en Colombia entre política exterior y paz interna. En esta medida, en el año 1991 se llevó a cabo “el segundo encuentro por la paz y la integración” en el cual el presidente de turno se pronunció a propósito de la realidad del país.

No puedo abandonar este tema sin recordar la afirmación de Galán cuando decía que la política internacional debe ser coherente con los intereses de la paz interna. Es decir, la política internacional debe apoyar y reflejar la búsqueda de soluciones pacíficas, la voluntad de resolver los conflictos mediante el dialogo, el respeto al pluralismo, la defensa de los derechos fundamentales, el compromiso de los valores y principios de la democracia. Es por ello, que nuestra política internacional va de la mano con nuestra política interna. La paz no es posible si lo que predicamos adentro, lo traicionamos afuera. (Trejos, 2012, p. 166)

Como decía, este es quizás el primer momento en el que se reconoce la relación entre la política exterior y conflicto interno. A nivel comercial y económico, por ejemplo, es ingenuo pensar que un modelo económico como el neoliberalismo, el cual promueve en los países subdesarrollados una especialización económica hacia la exportación de materias primas, en donde el Estado mínimamente necesita el control y acceso de regiones ricas en recursos, no se vea impedido en un contexto en donde los movimientos guerrilleros tienen

control de extensos territorios ricos en recursos naturales; esto, sin tener en cuenta que las líneas políticas de tales organizaciones se oponen a los planteamientos y prácticas del libre mercado como modo de inserción al mercado mundial. Por lo anterior, un gobierno consciente del contexto nombrado y con una verdadera voluntad de una economía con mayor capacidad de competitividad internacional, es consciente de la necesidad de una salida negociada de carácter político con los movimientos guerrilleros del país.

En el gobierno de Ernesto Samper (1994-1998), al darse el escándalo sobre la financiación de dinero proveniente del narcotráfico a su campaña presidencial, la percepción internacional de Colombia era la de un Estado débil, hecho que además intensificó la estrategia anti drogas de Estados Unidos para influenciar cada vez más en el conflicto interno (Trejos, 2012). Esta última situación se agravó y consolidó en el gobierno de Andrés Pastrana (1998–2002) con la firma del acuerdo con Estados Unidos denominado **Plan Colombia**, el cual se reflejó, según Rojas (2006), como un Plan Marshall para el desarrollo social y económico en el marco del postconflicto, pero que pasó a convertirse en la estrategia militar de Estados Unidos en el país y, por tanto, en la región.

En resumen, en el periodo de tiempo entre 1958 y 2002, Colombia terminó por establecer los términos de dependencia económica, política y de orden público, proceso que sentó las bases para el establecimiento de una línea política entregada a las políticas intervencionistas de Estados Unidos en Colombia bajo el pretexto de la lucha anti – drogas, pero con objetivos claramente geopolíticos y antisubversivos.

IV. Política exterior de Colombia (2002-2010)

Como afirmé en repetidas ocasiones, considero que un análisis sobre la política exterior colombiana, y en especial sobre la particular dependencia que adquirió el país desde inicios del siglo pasado con los Estados Unidos, es necesario ofrecer un estudio más detallado sobre el periodo de 2002 a 2010, no por una ruptura – como también lo anuncié anteriormente – de la tradición de la clase política a la escasa producción de política exterior, sino por el contrario, por convertirse en un momento de alineación concreta con los intereses de Estados Unidos en la región y, en efecto, un momento de distancia diplomática regional y de crisis con los países vecinos en niveles preocupantes.

En este periodo de tiempo Colombia experimentó un aislamiento diplomático con la región como resultado de la confluencia de dos escenarios concretos que entraron en conflicto: en primer lugar, está el escenario nacional caracterizado por un gobierno (de extrema derecha) con estrechas relaciones e ideologías a fin con el entonces gobierno de George Bush y, que además, contaba con los recursos adquiridos por medio del **Plan Colombia** (aprobado en el gobierno anterior de Andrés Pastrana) que si bien fue pensado para un escenario de post conflicto, el gobierno de Uribe contó con el marco jurídico para destinarlo a enfrentarse y solucionar el conflicto armado por medio de las fuerzas militares.

Una visión *a posteriori* de la política exterior de Álvaro Uribe (2002- 2010) muestra que en su doble periodo fue notable la inclinación a una relación asociativa y estrecha con los Estados Unidos, tal como lo anticipaba Drekonja (citado por Forero, 2011). En este orden de ideas, Martha Ardila (citada por Forero, 2011) afirma que “la alianza tradicional de Colombia con Estados Unidos se fortaleció al compartir postulados y herramientas en la lucha contra el terrorismo, que llevaron a nuestro país a distanciarse de América Latina y a crear desconfianza en el vecindario” (p. 46).

El segundo escenario, de índole externo (regional), se traduce en el avance de iniciativas por parte de otros dirigentes de la región para la creación de un bloque de integración regional que detuviera la influencia de Estados Unidos en la región, por ejemplo, por medio de la creación de proyectos de infraestructura conjuntos, entre otros, con el fin de mejorar el flujo comercial y de fuerza de trabajo intra región. En la palabras de Carvajal y Amaya citado por Vela (2008) asegura que durante este periodo Colombia “ignoró las iniciativas gestadas en el sur del continente americano para hacerle contrapeso a las intenciones comerciales del hegemon” (p. 258) y, en cambio, acomodó sus aspiraciones al proyecto que tenía Estados Unidos en la región.

En lo que tiene que ver con su política exterior desde 2002 hasta la actualidad, gran parte de la ella se basó en la influencia externa en el conflicto armado interno. En este sentido, autores como Rodríguez consideran que:

El conflicto armado que enfrenta Colombia ha permeado la política exterior y la ha convertido en un instrumento de paz, haciendo que los intereses nacionales del

Estado, la postura que se da frente a situaciones del sistema internacional, las alianzas y la pertenencia a organismos internacionales estén sujetas a la manera en que se pretende lograr el fin del conflicto en Colombia. (Rodríguez, 2016, p. 19)

El gobierno de Uribe coincide con la reconfiguración de la geopolítica mundial. En este sentido, a partir de los hechos del 9 de septiembre de 2001, se fortalecieron las relaciones diplomáticas con Estados Unidos y se hizo evidente la posición de Colombia como principal aliado en el hemisferio para combatir “el terrorismo”. De ahí en adelante, los intereses nacionales de aquel país se reflejaron en lo que, desde ese punto de vista, sería el futuro del país. Se situó el tema de la seguridad -nacional- “democrática” como prioritario, aludiendo a la invasión a otros países de forma ilegítima en perjuicio de su soberanía. A nivel económico, durante este periodo se dio la promoción del establecimiento del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y se rezagaron las relaciones comerciales con América Latina para la búsqueda de nuevos mercados en Europa (Rodríguez, 2016).

En la literatura sobre el tema, Socorro Ramírez (citada por Rodríguez, 2016), una de las académicas más importantes del país en temas políticos y de diplomacia, en un análisis que ella entrega sobre el gobierno de Uribe afirma que:

A lo largo de los ocho años del gobierno de Uribe, la subordinación de la política exterior a la seguridad generó dividendos y dificultades: Colombia fue cambiando los patrones tradicionales de votación en instituciones multilaterales como Naciones Unidas. Perdió presencia en negociaciones ambientales. Descuidó alianzas con países afines. Logró aumentar el apoyo de Estados Unidos - financiero y de entrenamiento para las militares e inteligencia-, decisivo en el mejoramiento de la capacidad militar del Estado colombiano en la lucha contra las organizaciones armadas e ilegales sobre todo las guerrilleras, y el narcotráfico. El acuerdo con Estados Unidos para el uso de bases militares terminó teniendo un altísimo costo político y diplomático para el gobierno de Uribe sin que, finalmente, hubiera obtenido la protección aérea deseada y sin que Washington lo hubiera acompañado en su defensa. (Rodríguez, 2016, p. 25)

La cooperación internacional en términos de seguridad fue la base de la política exterior durante este periodo de tiempo, en consecuencia, su aplicabilidad prácticamente se centró en lograr el repudio y condena internacional a las FARC y a otros grupos subversivos. Aquellos países que no apoyaban esta manera de relacionarse con el exterior, empezaron a tomar distancia política de Colombia; en Suramérica esta tensión desencadenó una serie de hechos concretos que llevaron a una crisis diplomática con sus países vecinos.

Por lo anterior, autores como Ramírez (citada por Rodríguez, 2016) aseguran que el gobierno de Uribe, desconfiado de la diplomacia, le dio su propio ritmo y estuvo en función casi exclusiva de su estrategia de seguridad interna y, por consiguiente, el rol del ministerio de defensa en política exterior se fortaleció con el manejo diplomático por parte de la cancillería, convirtiendo el servicio exterior en un instrumento de favores políticos internos ligados al conflicto armado⁵.

En el año 2008, el mismo año en el que se inauguró la UNASUR en Rio de Janeiro, el gobierno de Uribe autorizó al Ejército Nacional para el bombardeo de un campamento guerrillero de las FARC en territorio ecuatoriano. Este hecho, desde luego, provocó fuertes discusiones entre el gobierno nacional y el presidente de Ecuador Rafael Correa. Esta violación a la soberanía de ese país, despertó las críticas en toda la región, en especial por parte de Hugo Chávez quien además criticó al gobierno de Álvaro Uribe por aprobar la instalación de siete bases militares estadounidenses en territorio nacional, bajo el argumento de violación a la soberanía colombiana (y regional) y también por establecer alianzas con un país con intereses de golpe de estado en Venezuela. En respuesta y como argumento, el gobierno de turno justificó la naturaleza de las bases, entre otras razones, por la posible colaboración que estaban recibiendo las guerrillas (en especial las FARC) en territorio venezolano y ecuatoriano (Rodríguez, 2016).

Durante el gobierno de Uribe se vivió un clima de tensión entre los mandatarios de la región que se tradujo en una crisis diplomática con los países vecinos de Ecuador y Venezuela (segundo socio comercial de Colombia a lo largo de la historia). Al terminar su mandato presidencial, Uribe desarrolló las políticas necesarias para no sólo mantener su

⁵ Un ejemplo fue el nombramiento de Salvador Alana como embajador en Chile en medio de una investigación en su compra por nexos con grupos paramilitares.

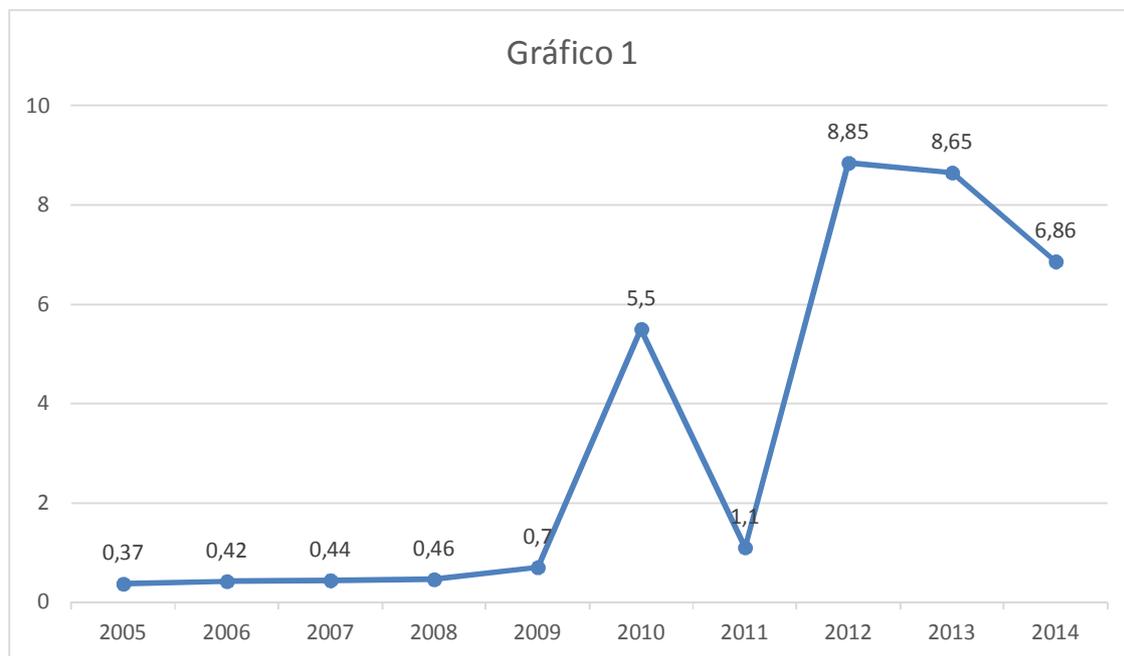
estrategia militar de “seguridad democrática”, sino que está también lograra inmiscuirse en la agenda y propósitos de la política exterior para convertirla en su subordinada. De tal manera que el 80% del 100% de los recursos obtenidos de donaciones del exterior, fue invertido en gasto militar para buscar dar solución al conflicto interno por medio de las armas (Pedraza, 2016). A continuación véase el cuadro 1 con el valor de las donaciones en dólares (USD) por país desde 2002 hasta 2014 (Pedraza, 2012).

| PAIS | DONACION (USD) |
|-----------------------|-----------------------|
| ESTADOS UNIDOS | 5.845,1 |
| FRANCIA | 1292,6 |
| ESPAÑA | 618 |
| ALEMANIA | 592,5 |
| SUECIA | 473,9 |
| HOLANDA | 298,3 |
| CANADA | 252,1 |

Fuente: ODCE - 2016

Teniendo en cuenta que la mayor cantidad del dinero fue recibida durante el gobierno de Álvaro Uribe, este tipo de inversión con enfoque militar, para algunos autores, convirtió a la política exterior en una extensión de su estrategia de “seguridad democrática”. En efecto, durante este gobierno los avances en la ampliación de los destinos y mercados de sus productos de exportación fueron nulos y se limitó a participar de procesos de integración (como la UNASUR) mas no en la ejecución de una serie de compromisos que se requieren para aportar a la construcción de modelos de integración consolidados.

Como se verá en el siguiente gráfico que representa el apoyo económico (en dólares) del eje sur – sur hacia Colombia durante el gobierno de Uribe Vélez, la distancia diplomática del país con los países vecinos y de la región era clara: a pesar de coincidir con iniciativas integracionistas en la región, Colombia se mantuvo alejado de tal propósito. Es partir de la presidencia de Juan Manuel Santos (2010-2018) y del proceso de paz (para ser exactos) que el país empieza a retomar cierto contacto con los países del hemisferio; sin embargo, como veremos, una serie de acciones y vínculos durante este gobierno lo mantuvieron ligado a férreo *réspice polum* de Álvaro Uribe.



Fuente: Revista Tassara (2015)

V. Política exterior y proceso de paz en Colombia (2010-2018)

El panorama diplomático que recibió Juan Manuel Santos (2010–2018) era el más precario para el país en muchos años; luego de que asumiera la presidencia su trazada política exterior consistió en el restablecimiento de las relaciones internacionales con Venezuela y Ecuador y, en general, en el logro de vínculos y mecanismos de cooperación e integración con otros países tanto latinoamericanos como de otras latitudes, privilegiando en ello a Estados Unidos, por lo que algunos autores como Pedraza (2012) expresan que continuó el *Respice Polum*, pero bajo el manto del *Respice Similia*. No cabe duda que hubo un cambio evidente en los lineamientos de la política exterior, no solo por retomar contacto diplomático con los países de la región, sino también por redescubrir y resaltar las potencialidades geoeconómicas de América Latina.

Sin embargo, tras la suscripción de los Acuerdos de Paz con el ex grupo armado FARC, para Colombia se plantean nuevos retos en cuanto a la posición que debe tomar en la política exterior, pues las demandas sociales, institucionales y técnicas se aumentan, por lo que más que nunca se requiere una proyección y análisis serio de las necesidades internas y actuales del país para perfilar y desplegar a nivel internacional, en

consideración -esencialmente- a la reivindicación, consecución, protección y preservación de los intereses de la nación y de la región.

La firma del tedioso Proceso de Paz se convirtió en el pilar de la política exterior para este gobierno; a través de la herramienta de la cooperación internacional, Colombia retomó y amplió su capacidad diplomática con el apoyo de la comunidad internacional al proceso de paz en el país. Este aumento del espectro de relaciones internacionales se vio manifestado en proyectos como la Alianza del Pacífico y el aumento de acuerdos con países como Suecia, Alemania y Canadá (Duarte y Pedraza, 2018).

Por otro lado, a pesar de que algunos autores como Rodríguez (2016) coincidan en ubicar el enfoque de la política exterior de Juan Manuel Santos en el *réspice similia*, en lo personal considero que en realidad, durante este gobierno, en efecto se amplió el espectro de relaciones internacionales y el porcentaje en gasto militar disminuyó notablemente, pero se mantuvieron los lazos de dependencia con los Estados Unidos, lo que significaría que el enfoque empleado fue una especie de *réspice polum* de carácter flexible o con mayor interpretación del contexto actual.

Si bien el proceso de paz se convirtió en el eje de la política exterior, ampliando las relaciones con el mundo, otra serie de acciones durante este gobierno no encuentran coherencia con la voluntad de integrarse con países pares y tomar distancia de EE.UU. En efecto se encuentran tres hechos principales que funcionan como elementos y argumentos para la discusión en mención: a) la postulación de nombres con procesos judiciales en contra para asumir labores diplomáticas en el exterior, b) el cuestionado e inoportuno apoyo a Capriles en las elecciones de Venezuela y c) el controvertido anuncio de la presidencia manifestando la voluntad de ser parte de la OTAN en 2013, el cual se hizo efectivo a partir de 2018 (pocos meses antes de dejar la presidencia).

VI. Coyuntura actual

Ahora bien, a partir de este último hecho se podría sintetizar y explicar la coyuntura actual del estado de los bloques regionales que prevalecen en la región como MERCOSUR, la CAN y la UNASUR. El resultado de las últimas elecciones en Colombia dieron paso a la continuidad del proyecto de “seguridad democrática” del gobierno de Uribe Vélez; en efecto, la lucha “antiterrorista” y “anticomunista” de esta tendencia política ha manifestado

su posición en la región, haciendo público su apoyo a Estados Unidos en su objetivo de “intervenir” en Venezuela.

El ingreso de Colombia en la OTAN como país asociado a partir del año pasado, despertó las críticas de los mandatarios de la región (especialmente de Venezuela), ya que tal decisión afecta e ignora el compromiso asumido por los Estados de la región por medio de la Declaración de Lima, correspondiente a la IV Reunión Extraordinaria del Consejo de Defensa Suramericano (CDS) de la UNASUR, en donde se estableció a Suramérica como una “región de paz”⁶.

Ante tal situación Colombia argumenta su decisión con base en la crisis por la que está pasando la UNASUR, evidenciada con el envío de la carta en donde la mitad de los países parte anunciaron al secretario pro tempore de la UNASUR en Quito, la suspensión de actividades bajo el argumento de la inoperancia de la estructura. A partir de tal momento, este bloque (en su corta existencia) entró en un momento de crisis al no existir voluntad política por parte de algunos Estados para mantenerla dinámica; si bien en algún momento la UNASUR funcionó, por lo menos, como medio de diálogo entre los jefes de Estado con conflictos diplomáticos (como la de Uribe con Venezuela y Ecuador), en la actualidad su capacidad operativa es nula.

En cuanto a la CAN, a pesar de ser uno de los modelos de integración más antiguos y consolidados de la región, también pasa por una crisis producto, por un lado, de la desfinanciación de los países parte, como también de la falta de voluntad política y de la existencia de una política exterior de Estado capaz de mantenerla fortalecida y al margen de las discusiones del gobierno de turno. En coherencia con lo anterior, el actual presidente manifestó su voluntad por desvincularse de integraciones como la CAN y la UNASUR para fortalecer a la OEA, hecho que evidencia su radical apoyo a las estructuras en donde prevalecen los intereses de Estados Unidos en América Latina.

Por otro lado, es preocupante la insistencia del gobierno actual por entorpecer el desarrollo del proceso de paz con las FARC, tanto por las consecuencias que provoca de manera interna, como también, en la manera como se siguen relacionando con el exterior.

⁶ Según el tratado constitutivo de la OTAN, la quinta cláusula autoriza la intervención militar por parte de los países que lo componen para enfrentar un conflicto de manera colectiva.

Su empeño por querer enfrentar los conflictos por la vía armada, explica también las razones por la que se presta para intervenir Venezuela; por lo anterior, la coyuntura actual se resume en: la puja entre sociedad y gobierno por finalizar un conflicto de más de 50 años y, en lo externo, al enfrentamiento de la peor crisis diplomática con Venezuela, la cual pone en juego la paz y la estabilidad en toda la región.

VII. Conclusiones

Colombia históricamente ha tenido una política exterior anticuada e inoperante para responder a situaciones que requieren de un proyecto de Estado con una política exterior consolidada. Su posición ante el exterior siempre se ha demostrado como reactiva, esto podría deberse, por un lado, a la tradición política de establecer alianzas dependientes con Estados Unidos, como también por la limitada aplicabilidad que ha tenido esa política bajo gobiernos tradicionales.

El desarrollo de una política exterior colombiana pasa por la formulación de una política de Estado con alineamientos transversales que contengan objetivos a corto, mediano y largo plazo con el exterior. Si bien los gobiernos de turno también tiene la responsabilidad de formalizar su proyecto nacional acorde a lo internacional dándole cierta dirección constante, se hace necesario un política de Estado formal que en realidad responda a las necesidades internas y al contexto internacional que trascienden de un gobierno de turno.

Por lo anterior y, teniendo en cuenta la estrecha relación que determinaron los últimos gobiernos entre política exterior y conflicto armado interno, puedo decir que no es aventurado asegurar que Colombia se encuentra en la necesidad del darle una solución negociada a este problema de manera urgente para poder avanzar finalmente en la construcción de una política exterior de Estado que permita avanzar en la consolidación y construcción de bloques integracionistas regionales. Desde el recrudecimiento del conflicto armado colombiano, los gobiernos de turno han desarrollado una política exterior ligada, o en respuesta a sus intenciones o posiciones con el fin del conflicto, en consecuencia, el proceso de paz han permeado y apropiado la dirección, la función y la esencia de la política exterior del país. En otras palabras, la guerra se ha convertido en el lenguaje con el exterior en la mayor parte de los últimos cincuenta años por parte del Estado colombiano.

DIRECTORA: NOEMÍ MELLADO

Propietario: INSTITUTO DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

Calle 10 N° 1074 – (1900) LA PLATA

Provincia de Buenos Aires – Argentina

TEL/FAX: 54-0221-421-3202

INFORME INTEGRAR

N° 116– JUNIO 2019

CORREO ELECTRÓNICO ISSN 1850-6445

EN LÍNEA ISSN 1850-6453

De allí la necesidad de trabajar en dos procesos urgentes: el primero, encontrar una pronta solución política y negociada con los grupos armados para que, en segundo término, Colombia avance en la construcción de una política exterior real que se mantenga a partir de una política de Estado consciente con las necesidades internas como también con el contexto internacional actual. No obstante, en un escenario en donde se dé por superado el conflicto interno de Colombia, también urge un proceso serio que lo limite el interés interno del país con el establecimiento “del orden público”, es decir, entender que la relación de lo externo y lo interno en relaciones exteriores va mucho más allá que el apoyo y/o financiación para darle fin a un conflicto interno.

Bibliografía

Dallanegra Pedraza, L. (2012). Claves de la política exterior de Colombia. *Latinoamérica. Revista de estudios latinoamericanos*. (54), 37-73. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-85742012000100003

De Sousa Santos, B. (2011). Epistemologías del Sur. *Utopía y praxis latinoamericana*. 16(54), 17-39. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27920007003>

Duarte Herrera, L. & Pedraza Beleño, J. (2018). La relación política exterior y cooperación internacional para el desarrollo: el caso de Colombia 2002-2015. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*, 7(2), 4-30. [10.26754/ojs_ried/ijds.245](https://doi.org/10.26754/ojs_ried/ijds.245)

Forero Rodriguez, M. (2011). Enfoques y dinámicas de la política exterior colombiana: del bilateralismo al multilateralismo. *Revista Análisis Internacional*, (4), 33-52. Recuperado de <https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/RAI/article/view/85/89>

Restrepo, A. & Socorro, R. (1997). (Coords.). *Colombia entre la inserción y el aislamiento: La política exterior de colombiana en los años noventa*. Bogotá, Colombia: Siglo del hombre Editores.

Rodríguez Beltrán, C. (2016). *La paz y la política exterior colombiana 1980-2014* (Tesis de grado-pregrado). Universidad Militar Nueva Granada, Colombia.

DIRECTORA: NOEMÍ MELLADO
Propietario: INSTITUTO DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA
Calle 10 N° 1074 – (1900) LA PLATA
Provincia de Buenos Aires – Argentina
TEL/FAX: 54-0221-421-3202

INFORME INTEGRAR
N° 116– JUNIO 2019
CORREO ELECTRÓNICO ISSN 1850-6445
EN LÍNEA ISSN 1850-6453

Trejos Rosero, L. (2012). La política exterior del estado colombiano (1958-2002). Muchas continuidades con pocas rupturas. *Justicia*, 17(22), 154-173. Recuperado de <http://revistas.unisimon.edu.co/index.php/justicia/issue/view/62>

Vela Orbegozo, B. (2008). La constitución de 1991 y la política exterior colombiana. *Revista Derecho del Estado*, (21), 247-260. Recuperado de <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derest/article/view/501>

Vergara Crespo, R. (2012). Análisis de política exterior en Colombia: Gobierno de Juan Manuel Santos, ¿Continuación de un proceso o cambio de rumbo? *Equidad y desarrollo*, (17), 149-175. <http://dx.doi.org/10.19052/ed.71>

INTEGRACIÓN BURSÁTIL EN EL MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO. EL MILA*

Paula Gabriela Tobes
Abogada

Introducción

La integración bursátil regional ha presentado un crecimiento desde comienzos del s. XXI, en la búsqueda de los mercados financieros de ampliar sus horizontes transaccionales.

América Latina no ha quedado ajena a dicho proceso conformándose a principios de esta última década el Mercado Integrado Latinoamericano -MILA-enmarcado en el proceso de la Alianza del Pacífico y conformado inicialmente por las Bolsas de Valores y Depósitos de Chile, Perú y Colombia, a la que luego se incorporó México en diciembre de 2014.

En este marco se desarrolla la presente investigación, cuyo objetivo radica en analizar el funcionamiento del MILA en el periodo 2011-2018 (considerando el hito que marcó el ingreso de México en 2014) a fin de determinar si se han ido cumpliendo y en qué medida los propósitos de su conformación.

Para ello, el análisis se centrará en 3 aspectos cruciales que son la capitalización bursátil, el volumen de negociación y el número de emisores en cada uno de los mercados individualmente y en el MILA.

A tal efecto, en el trabajo se procederá, en primer lugar, a describir el proceso de integración bursátil, para luego ahondar sobre la génesis de la Alianza del Pacífico y la creación del mercado integrado bajo el amparo de dicho proceso.

El estudio continuará con el funcionamiento del MILA y se analizará su desarrollo desde su primera transacción en 2011 hasta fines de 2018. Finalmente, se expondrán las

* Trabajo realizado en el marco de la Maestría en Integración Latinoamericana, en la materia "Integración Latinoamericana" a cargo de los Profesores: Noemí B. Mellado y Luis Toro Guerrero, del Instituto de Integración Latinoamericana, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad Nacional de la Plata.

reflexiones finales poniendo en evidencia los resultados obtenidos del estudio y el grado de cumplimiento con los propósitos planteados.

I. Integración bursátil

Según Galindo, Micco y Serra (2002) la integración financiera es

El proceso mediante el cual los mercados financieros de un país participan más estrechamente de los mercados del resto del mundo. Implica la eliminación de barreras para que instituciones financieras extranjeras de algunos países o de todo el mundo puedan operar en el exterior u ofrecer servicios financieros transfronterizos, lo que puede suponer la vinculación de los mercados bancarios, de acciones y otros tipos de mercados financieros. (p. 111)

La integración financiera puede lograrse por medio de acuerdos formales -generalmente con aquellos que participan de un acuerdo de integración regional- o de facto -sin la necesidad de acuerdos formales. (Galindo *et al.*, 2002)

Como parte de la integración financiera, se encuentra la integración bursátil, es decir, de las bolsas de valores. La bolsa es el escenario en el que se realiza la compraventa de valores, esto es, donde se negocian los activos financieros y que jurídicamente son entidades privadas, constituidas, en general, como sociedades anónimas.

El funcionamiento del sistema financiero típicamente está regulado por leyes que dependen de los fundamentos legales de cada país. En este aspecto, los productos financieros son esencialmente contratos que reflejan el sistema legal bajo el cual son ejecutados y estos sistemas pueden y suelen diferir entre los países. (Larraín Ríos, 2016)

Por eso, para lograr una integración efectiva, se requiere de un proceso gradual, que exige grandes modificaciones de armonización legislativa, acuerdos políticos, reformas en el sector financiero, en la economía, etc.

Las modalidades de estos procesos de integración bursátil en cuanto a su implementación han sido variadas, verbigracia, mediante la celebración de acuerdos de operatoria a escala nacional o transfronteriza, la concreción de uniones de diversas bolsas en un conglomerado más amplio o la creación de compañías holding que reúnen las diversas

entidades que actúan en las diferentes instancias de la cadena de valor. (Schamann, 2010)

A su vez, existen distintas vías según la forma de operación de las bolsas de valores que son mediante el ruteo de órdenes, a través de la generación de operadores remotos o a través de la integración de plataformas.

Esta última se ha dado mediante la fusión de bolsas de valores, concentrando el nivel de decisiones y generando una única plataforma tecnológica donde se realizan las operaciones.

Mayoritariamente, las bolsas de valores para potenciarse han recurrido a este instrumento jurídico.

A nivel nacional en diversos países existen experiencias de integración bursátil, que se han implementado mediante la fusión de distintas bolsas locales o bajo el ala de sociedades de mayor magnitud.

Se puede ejemplificar, por un lado, con el caso de Colombia, que a principios del siglo XXI la necesidad de las Bolsas de consolidar el mercado de capitales colombiano, les exigió concretar el actual proceso de modernización, internacionalización y democratización mediante la integración de las tres tradicionales bolsas de valores, las de Bogotá, Medellín y Occidente, que unidas dieron paso a la única y actual Bolsa de Valores de Colombia⁷.

Otro caso es el de España, que a través de la Ley 24/1988, las bolsas de valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia crearon la Sociedad de Bolsas –en cuyo capital participan las 4 bolsas en partes iguales– con el objetivo de contar con una plataforma única de negociación de renta variable en el país. La Sociedad de Bolsas es la encargada de la gestión y funcionamiento del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE), plataforma técnica de contratación del mercado de valores español implementada en 1995, donde reside el libro de órdenes. Integra el holding Bolsas y Mercados Españoles que se creó en 2002, y se encuentra organizada en siete unidades de negocio reuniendo

⁷ Véase: Bolsa de Valores de Colombia, <http://bolsadevaloresdecolombia.blogspot.com/2009/09/historia-de-la-bvc.html>.

DIRECTORA: NOEMÍ MELLADO

Propietario: INSTITUTO DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

Calle 10 N° 1074 – (1900) LA PLATA

Provincia de Buenos Aires – Argentina

TEL/FAX: 54-0221-421-3202

INFORME INTEGRAR

N° 116– JUNIO 2019

CORREO ELECTRÓNICO ISSN 1850-6445

EN LÍNEA ISSN 1850-6453

una amplia y variada oferta de productos y servicios: Renta Variable, Deuda Pública y Corporativa, Derivados, Compensación y Liquidación, Difusión de Información, Consultoría, Nuevas Tecnologías y Formación. (Schamann, 2009, p. 27)

Otro proceso de símiles características se produjo en Australia, donde se originó en 1987 la Bolsa de Valores Australiana tras la fusión de 6 bolsas de valores que operaban en el país. Luego, en 2006, se fusionaron la Bolsa de Valores Australiana y la Bolsa de Valores de Sídney, dando origen al actual Mercado de Valores Australiano.

Por su parte, en Brasil “en el año 2000 las diversas bolsas regionales cesaron sus actividades de negociación, compensación, liquidación y custodia a nivel local, las cuales pasaron a ser realizadas exclusivamente en un mercado nacional integrado, administrado por la Bolsa de Valores de San Pablo – Bovespa y por la Cámara Brasileira de Liquidación y Compensación - CBLC.” (Schamann, 2010, p. 29). Con posterioridad, ya consolidado el mercado nacional de renta variable, en el año 2008 se produjo la fusión de la bolsa de valores, Bovespa, con la bolsa de derivados, BM&F. (Schamann, 2010) y en 2017, tras la unificación de BM&F Bovespa con CETIP nació la actual B3.

A nivel regional, también se han concretado procesos de integración bursátil con diferentes modelos de organización.

Si bien en la Unión Europea se ha planteado en su momento la idea de formar un mercado bursátil integrado, aún no se ha conseguido conformar completamente. En el bloque regional hay mercados integrados bajo plataformas únicas de negociación logrados a través de la fusión de bolsas de valores, algunos de los cuales han recurrido a un esquema de integración vertical (ampliando a la compensación y liquidación) y en otros incluso, la fusión ha abarcado bolsas de valores de países no pertenecientes a la Unión Europea.

Las tres principales plataformas de negociación son: Euronext Group, Deutsche Börse Group y London Stock Exchange.

La primera de ellas se formó en septiembre de 2000 con la fusión, de naturaleza horizontal, de las bolsas de Francia, Holanda y Bélgica reuniéndolas en una plataforma única. Para su funcionamiento se debieron armonizar las reglas de negociación entre los

DIRECTORA: NOEMÍ MELLADO

Propietario: INSTITUTO DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

Calle 10 N° 1074 – (1900) LA PLATA

Provincia de Buenos Aires – Argentina

TEL/FAX: 54-0221-421-3202

INFORME INTEGRAR

N° 116– JUNIO 2019

CORREO ELECTRÓNICO ISSN 1850-6445

EN LÍNEA ISSN 1850-6453

países, cuyo cumplimiento es monitoreado por Euronext, pero cada mercado local continúa siendo regulado por las respectivas autoridades nacionales (Larraín Ríos, 2016, pág. 68). En 2002, se amplió al fusionarse con el mercado bursátil portugués – Bolsa de valores de Lisboa y Oporto- y la LIFFE – London International Financial Futures and Options Exchange-.

En 2007, se creó la compañía holding NYSE EURONEXT, tras la fusión de la Bolsa de Nueva York (NYSE) con EURONEXT, la que fue adquirida en 2012 por Intercontinental Exchange-ICE-. En 2014 se produjo la escisión de Euronext de ICE, la que siguió funcionando en su conformación originaria, hasta 2018, año en el cual ingresó la Bolsa Irlandesa.

Un proceso similar de consolidación horizontal ocurrió entre los mercados nórdicos y bálticos, que inició en el 2003 con la fusión de la Bolsa de Estocolmo y Helsinki, formando OMX Group. Ulteriormente, en el año 2007 fue comprada por NASDAQ formando OMX NASDAQ. En la misma línea, la Bolsa Italiana fue adquirida por London Stock Exchange (2007) conformando London Stock Exchange Group. (Larraín Ríos, 2016, pág. 68)

En contraste, la empresa Deutsche Börse Group, fundada en 1993 y encargada de las operaciones en la Bolsa de Frankfurt, así como de Xetra y de Eurex, es un ejemplo de una estructura de integración vertical que ha logrado combinar los servicios de negociación, liquidación y compensación en una sola institución.

En Latinoamérica se han dado proyectos de integración bursátil impulsados y apoyados principalmente por el BID a través de sus mecanismos de cooperación técnica regional. (INTAL-Interactivo, s.f.) Así es el caso del Proyecto Amerca -Alianza de Mercados Centroamericanos- que si bien se encuentra en proceso de consolidación, desde 2015 se encuentra en funcionamiento entre los países de El Salvador y Panamá y se espera se adicione Costa Rica cuando adecue su normativa interna, estandarizando sus reglas de negociación; y el MILA –Mercado Integrado Latinoamericano- que entró en funcionamiento en 2011 entre los países de Chile, Perú y Colombia y que se amplió en 2014 con el ingreso de México, quedando conformado por todas las bolsas de valores de los países miembros de la Alianza del Pacífico, proceso que ha incluido la profundización de la integración de sus mercados financieros en su agenda 2030.

II. Integración bursátil en el marco de la Alianza del Pacífico

II.1. Génesis de la Alianza del Pacífico

El antecedente inmediato a la Alianza del Pacífico -A.P.- surge en el año 2006 cuando se comenzó a debatir en el seno del gobierno peruano la posibilidad de promover un mecanismo de cooperación e integración entre los países con litoral Pacífico. Esta iniciativa se genera en un contexto de crisis dentro de la Comunidad Andina de Naciones -CAN- por la decisión de Hugo Chávez de retirar a Venezuela del bloque regional, situación que condujo a Perú a revisar su estrategia regionalista, atento que sus compromisos asumidos con la integración en el marco de la CAN no habían sido fuertes hasta el momento y el país promovía la apertura comercial y la celebración de TLC con EEUU⁸ y otros países; política económica que no comulgaba con las fomentadas por los gobiernos de Bolivia y Ecuador también miembros de la CAN (Briceño Ruiz, 2010, pág. 50).

En este contexto, coadyuvó a su gestación el creciente activismo de Chávez y su «eje antisistémico», el ascenso al poder de nuevos gobiernos de izquierda, duramente críticos del modelo de regionalismo abierto promulgado por Perú, dando origen a iniciativas de integración posneoliberal; en particular el mayor protagonismo de la Alianza Bolivariana para las Américas (ALBA) y el fortalecimiento de esquemas de integración regional críticos al libre comercio como el MERCOSUR. Sumado a ello, el dinamismo de la región Asia Pacífico y la mayor influencia de China en las economías sudamericanas, se convirtieron en un gran atractivo para Perú que comenzó a considerar al Pacífico como “eje articulador” de su inserción internacional modificando su estrategia regional. (Briceño Ruíz, 2010).

En esta coyuntura se conforma en enero de 2007 a través de la Declaración de Santiago de Cali el Foro sobre la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano (Foro del Arco del Pacífico), como un espacio creado con el fin de favorecer la búsqueda de acciones conjuntas orientadas a la facilitación y promoción del comercio, de inversiones, el aprovechamiento de los mercados y el mejoramiento de la competitividad, que permitan una cooperación más dinámica de los países de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano

⁸ TLC Perú – EEUU 2004.

entre sí y conducentes a mayores acercamientos con el Asia-Pacífico. (Declaración de Cali, 2007, Puntos 1 y 2).

En el Foro llegaron a participar 11 países ribereños, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Perú; todos los cuales, a excepción de Ecuador, habían suscripto acuerdos de libre comercio con EEUU y/o la UE. A su vez, eran países que se mantenían apegados al modelo de regionalismo abierto, lo que hizo que Nicaragua y Ecuador –que originalmente formaban parte de él– luego se retiraran, al decidir ambos acercar su política comercial a Venezuela y formar parte del ALBA a la cual se integraron en el año 2007 y 2009 respectivamente.

Según Briceño Ruiz (2010) este espacio surgió con una triple función: actuar como un bastión para defender las políticas económicas neoliberales aplicadas desde fines de los 80; ser una respuesta al «eje alba» y sus propuestas de crear un «eje antisistémico», no capitalista y antiimperialista y constituir una instancia para tratar de institucionalizar un espacio regional a partir del cual negociar con los países del Asia Pacífico, en particular con China.

Este espacio si bien no trascendió, especialmente por la gran asimetría económica existente entre varios países y por las divergencias que surgieron en materia de política comercial, atento que como se mencionara ut supra, Ecuador y Nicaragua decidieron integrarse al ALBA (años 2009 y 2007 respectivamente) y los países centroamericanos signar su propio acuerdo comercial con EEUU, fue la idea germinal de lo que hoy constituye la A.P..

La conformación de este proceso regional, lo impulsaron Chile, México, Colombia y Perú, los cuatro países con mayores convergencias a nivel político y económico y que además compartían cuatro características que facilitaban su integración: “1) Tratados de Libre Comercio recíprocos; 2) preferencia por el regionalismo abierto, 3) interés en diversificar sus exportaciones hacia Asia-Pacífico.” (Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, 2014, p. 7). Por ello, Panamá y Costa Rica, que conformaban el Foro, están pendientes de integración por restarles firmar el TLC con los países de México y Colombia respectivamente.

DIRECTORA: NOEMÍ MELLADO

Propietario: INSTITUTO DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

Calle 10 N° 1074 – (1900) LA PLATA

Provincia de Buenos Aires – Argentina

TEL/FAX: 54-0221-421-3202

INFORME INTEGRAR

N° 116– JUNIO 2019

CORREO ELECTRÓNICO ISSN 1850-6445

EN LÍNEA ISSN 1850-6453

A su vez, la crisis financiera internacional⁹ ocasionó una caída significativa en las exportaciones de los países integrantes del Foro, con excepción de las dirigidas a China y al Sudeste asiático, lo que motivó la concertación de posiciones comunes para la negociación de acuerdos comerciales preferenciales, hasta el momento celebrados en forma individual por los países, convirtiéndose en un objetivo fundamental de la Alianza. (Giacalone, 2014)

En efecto, el bloque regional se establece el 28 de abril de 2011 mediante la suscripción de la Declaración de Lima “para la conformación de un área de integración profunda¹⁰ en el marco del Arco del Pacífico Latinoamericano” y expresa el compromiso de los países firmantes “de avanzar progresivamente hacia el objetivo de alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas”, para lo cual se priorizarán en una primera etapa “los trabajos en las áreas de movimiento de personas de negocios y facilitación para el tránsito migratorio, incluyendo la cooperación policial; comercio e integración, incluyendo facilitación de comercio y cooperación aduanera; servicios y capitales, incluyendo la posibilidad de integrar las bolsas de valores”. (Declaración de Lima, 2011, 2do párrafo parte dispositiva o 9no párrafo).

Se configura como un mecanismo de integración regional y económica entre Chile, Colombia, México y Perú, que busca crear un espacio de integración profunda para avanzar hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas; impulsar mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías. Conforme lo menciona Giacalone (2014) la A.P. “se caracteriza por tres rasgos claves: busca distinguirse del proteccionismo de MERCOSUR –especialmente después del ingreso de Venezuela (Petrella, 2012)–, complica el panorama a Brasil en su afán de presentarse como único poder regional/intermediario en las relaciones extra-regionales de Sudamérica (Valenzuela, 2012) y enfatiza su posición geográfica sobre el Océano Pacífico.” (p. 44).

El bloque regional se formaliza el 6 de junio de 2012 durante la IV Cumbre de la A.P celebrada en Antofagasta, Chile, con la suscripción del Acuerdo Marco entre Chile,

⁹ Crisis financiera/bursátil internacional de 2008, generada en EEUU producto, en su mayoría, de la crisis de los derivados de hipotecas de baja calidad, y que luego adquirió escala internacional.

¹⁰ Conforme expone Halperín (2011), integración profunda significa dar prioridad al comercio y a todos los aspectos relacionados con él (propiedad intelectual, competencia, compras gubernamentales, etc.), siguiendo las tendencias de la OMC.

Colombia, Perú y México, el que entrará en vigencia el 20 de julio de 2015 luego de ser ratificado por todos los países. En él se fija la estructura, los requisitos de incorporación de nuevos miembros y se estipulan los objetivos del bloque que serán:

- **CONSTRUIR** un área de integración profunda, para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.
- **IMPULSAR** un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las Partes.
- **CONVERTIRSE** en una plataforma de articulación política e integración económica y comercial, y de proyección al mundo con especial énfasis al Asia Pacífico.

El 10 de febrero de 2014 se firma el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la A.P. en el que se especifica que las Partes establecen una zona de libre comercio de conformidad con lo dispuesto en el Artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 y el Artículo V del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, que forman parte del Acuerdo de Marrakech. (Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la A.P., 2014, Capítulo I Disposiciones Iniciales del Protocolo art. 1.1).

El texto normativo entró en vigencia el 1° de mayo de 2016 (luego de que comenzara a regir el Acuerdo Marco el 20 de julio de 2015) y complementa y actualiza los Tratados de Libre Comercio -TLC- existentes entre los cuatro países de la Alianza, es decir, que los países miembros mantienen los TLC preexistentes, los que coexistirán con esta nueva zona de libre comercio. La intención de la Alianza yace en “construir sobre la base de aquellos, nuevos y más ambiciosos mecanismos de liberalización del comercio, los servicios y las inversiones, así como incursionar en acuerdos amplios en muchas otras materias.” (Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, 2014, p. 28).

Entre los aspectos más salientes estipula que el 92% de los productos que se intercambian entre los países miembros del bloque se hará sin pagar aranceles a partir de su entrada en vigor y que el restante 8%, establecido en el Protocolo, lo hará en el corto y mediano plazo. El objetivo es que en el año 2030 todos los productos circulen libremente entre los países de la AP.

Otros aspectos que se regulan están relacionados con la acumulación de origen; facilitación del comercio, medidas fitosanitarias, entre otros. A su vez, se determina que

los acuerdos internacionales existentes coexistirán con el Protocolo Adicional de la AP, que los operadores económicos podrán optar por acogerse al acuerdo que les brinde más ventaja.

La A.P. busca enfocar sus trabajos en cuatro ejes que contribuirán a alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas en 2030.

Las líneas de trabajo se enfocan en que la A.P. se encuentre más integrada, sea más global, más ciudadana y esté más conectada. Para lograrlo, entre otras cosas, se propone contar con una visa Alianza del Pacífico, trabajar en facilitar el acceso de las Pymes a las nuevas tecnologías, así como en incentivar el desarrollo de un mercado electrónico y en la promoción de la participación de inversionistas institucionales en los mercados de capitales, buscando consolidar un mercado de capitales regional más integrado, líquido y profundo, cuyo desarrollo la AP viene impulsando desde la conformación del MILA.

II.2. Conformación del MILA

II.2.1. Antecedentes

En Iberoamérica se había comenzado a gestar la idea de concretarla integración financiera de los mercados. En 2004, la Federación Iberoamericana de Bolsas -FIAB- emitió un documento donde se exponía el proyecto de una “integración de mercados iberoamericana”, propulsada por la Federación Iberoamericana de Bolsas -FIAB-, que sirvió como base para la posterior implementación del MILA.

Aproximadamente en 2007, Perú y Colombia comenzaron a debatir con mayor intensidad la posibilidad de incrementar las inversiones en sus respectivos países, llegándose a proponer entre las Bolsas de Valores de ambos estados una integración accionaria para conformar lo que se denominó el Mercado Andino. Pese a que hubo una suspensión en las negociaciones, en 2009 se reanudaron y se hizo la invitación a la Bolsa de Comercio de Santiago de Chile (BCS), quién se unió a la iniciativa para formar parte del proyecto de integración bursátil.

La idea de conformar una asociación estratégica se intensificó frente al desarrollo vertiginoso del BOVESPA en Brasil que generó que estos países más pequeños buscaran

asociar sus mercados para poder competir, dando origen a lo que se conoce como MILA – Mercado Integrado Latinoamericano.

El lanzamiento de este Mercado Integrado entre las Bolsas de Colombia, Chile y Perú se anuncia en el marco de la XXXVI Asamblea General Ordinaria y Reunión Anual de la FIAB celebrada en la localidad de Lima, Perú del 6 al 8 de septiembre de 2009.

Para dar comienzo al proceso se firma un acuerdo de intención entre la Bolsa de Comercio de Santiago, la Bolsa de Valores de Colombia y la Bolsa de Valores de Lima, así como de los depósitos DECEVAL, DCV y CAVALI. (MILA, s.f.).

Para concretar dicho proyecto fue necesario el trabajo en conjunto, que implicó reuniones, la suscripción de memorándums de entendimiento y convenios de cooperación entre ellos y requirió la adecuación de cierta normativa interna de los países que les permitiera actuar articuladamente con la finalidad de facilitar el proceso de integración y la consecuente puesta en funcionamiento del MILA.

Ciertamente, el 28 de octubre de 2009 las Bolsas de los tres países firmaron un memorándum de entendimiento en el que asumieron el compromiso de adelantar las tareas necesarias para agilizar el proyecto de integración y se establecieron los mecanismos formales de comunicación y colaboración.

Este compromiso fue reiterado por las bolsas de valores de cada uno de los países participantes, mediante la suscripción el día 15 de enero de 2010 de un nuevo memorándum de entendimiento sobre Intercambio de Información, consultas y cooperación.

En este documento, las partes establecieron el modelo de integración de mercado a seguir en el proyecto y dividieron su implementación en dos etapas: en la primera etapa, las partes acordaron seguir un esquema de administración sin la necesidad de modificar las leyes locales. Luego, para la segunda etapa, las partes convinieron seguir un esquema de acceso directo de los intermediarios e implementar reglas estándar de negociación. (Figueroa, 2014).

El 8 de junio de 2010 se firma entre las Instituciones un acuerdo de implementación del Mercado Integrado (MILA, s.f.), dando inicio a la primera fase del Modelo de Mercado, cuya integración favorecerá la posterior decisión de conformar la AP.

El MILA comenzó sus operaciones el 30 de mayo de 2011 con las bolsas y depósitos de Chile, Perú y Colombia - la Bolsa de Comercio de Santiago (BCS), la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) y la Bolsa de Valores de Lima (BVL)-, luego de que en la Declaración de Lima del 28 de abril de 2011 se estipulara como eje del bloque regional en ciernes -AP-, la integración bursátil.

El Mercado se conformó para la negociación de títulos de renta variable, como un modelo que no contempla la fusión o integración corporativa de las Bolsas de Valores (Larraín Ríos, 2016, p. 10) que lo conforman y con el firme propósito de abrir un mundo de oportunidades a emisores, inversionistas e intermediarios de Chile, Colombia y Perú, quienes podrán comprar y vender las acciones de las tres plazas bursátiles, simplemente a través de un intermediario local. (MILA, s.f.).

Con ulterioridad al inicio de sus transacciones, siempre con el fin de afianzar y ampliar el mercado, el 15 de junio de 2011, la SMV, la SFC y la SVS suscribieron la Adenda I al Memorando de entendimiento de fecha 15/01/2010 con el objeto de crear al Comité Ejecutivo de Autoridades, cuya finalidad es constituirse en la máxima instancia de coordinación entre las Autoridades, teniendo como función principal la definición de objetivos, lineamientos y políticas que las mismas aplicarán en su función de regulación y supervisión de los mercados de valores bajo su jurisdicción.

El 2 de diciembre de 2011, en el marco de la reunión del Grupo Técnico de Servicios e Inversiones de la AP. celebrada en la ciudad de México, las autoridades suscribieron la “Declaración de Apoyo y Coordinación de las Autoridades de la Alianza del Pacífico”, en la que acordaron apoyar las iniciativas de integración bursátil impulsadas por las entidades privadas de los respectivos países. (Modificación Adenda II Memorando de Entendimiento de 2010, 2014).

Luego, el 15 de junio de 2012, la SMV, la SFC y la SVS suscribieron la Adenda II al Memorando de Entendimiento de 2010 con el fin de crear el Comité Ejecutivo de

Autoridades, a constituirse como la máxima instancia de coordinación entre las Autoridades.

En esa misma fecha, la SMV, la SFC y la SVS suscribieron el “Protocolo para el intercambio de información, documentación, consultas y la obtención y remisión de pruebas” a ser aplicado por el Comité de Supervisión.

En junio de 2014, en el marco de la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico, la Bolsa Mexicana de Valores e INDEVAL oficializaron su incorporación a MILA, realizando la primera transacción con este mercado, el 2 de diciembre de 2014. (MILA, s.f.).

En virtud de esta nueva incorporación, el 19 de agosto de 2014, se procedió a la modificación de la Adenda II del Memorando del 15 de enero de 2010 por la cual se efectuó la adhesión plena de la CNBV a todos los compromisos asumidos por la SMV, SFC y SVS en el nuevo marco de los MOU, sus Adendas y Protocolo.

Asimismo, las autoridades estimaron necesario asumir nuevos compromisos, dentro del marco de sus competencias, funciones y facultades, para apoyar, coordinar y compartir información relevante de sus mercados y modificar las funciones de la máxima instancia de coordinación de las autoridades, definido como Comité Ejecutivo de Autoridades

De esta manera, desde finales de 2014 con el ingreso de México, el MILA queda conformado por las Bolsas de Valores y Depósitos de los cuatro países que conforman la A.P.

II.2.2. Estructura jurídica adaptada por el MILA

El MILA es la primera iniciativa de integración bursátil transnacional sin fusión o integración corporativa, que busca facilitar el acceso al mercado a emisores, intermediarios e inversionistas sin que ningún mercado pierda su independencia, ni autonomía regulatoria. (Larraín Ríos, 2016).

Los países mantienen plataformas o sistemas electrónicos de negociación independientes y diferentes, cada uno con sus propias reglas de negociación y administración del mercado. (MILA, s.f.).

La fase inicial del proyecto de integración bursátil se concretó a través del modelo de enrutamiento intermediado¹¹ de órdenes, por el cual los intermediarios extranjeros acceden al mercado local a través de mecanismos tecnológicos desarrollados por las bolsas y los depósitos, bajo responsabilidad del intermediario local en la negociación, compensación y liquidación de las operaciones, para lo cual se suscribió el correspondiente contrato de corresponsalía. (Seraylán, 2014).

En un inicio era aplicable únicamente para valores de renta variable negociados en el mercado secundario y para operaciones de contado. Para permitir su oferta local, tanto los valores como los emisores extranjeros son reconocidos en los mercados locales.

La negociación de los activos financieros se realiza bajo las reglas del mercado donde están listados y en la moneda local del país donde se encuentre inscripto el valor. Las órdenes ingresadas a través del sistema de “ruteo” son calzadas en los sistemas administrados por las bolsas extranjeras, según las reglas de la propia bolsa.

El MILA, comprende asimismo el enlace entre las centrales de depósito de valores, con el objeto de efectuar la compensación y liquidación de las operaciones realizadas en dichos sistemas de negociación, así como el registro y custodia de los valores negociados. (MILA, s.f.).

La compensación y liquidación se realizan bajo las reglas del país donde estén listados los activos y las operaciones se liquidan en la plaza donde se llevó a cabo la operación y en moneda local, debiendo los intermediarios administrar los riesgos cambiarios de dichas operaciones.

La custodia de los títulos objeto de negociación se mantendrán en los depósitos del país en el que encuentre listado el emisor, por ello, el depositante debe adherirse al Servicio

¹¹ Se denomina intermediado, porque el bróker local deberá intermediar a través de un bróker extranjero, de tal forma que su orden llegue a dicho mercado extranjero. En el caso de MILA, la orden llega directamente a la plataforma de negociación bajo la responsabilidad del bróker extranjero en la negociación, compensación y liquidación de las operaciones. (Bolsa de Valores Lima, 2019).

de Bolsa de Valores Extranjeros, con el propósito de garantizar la tenencia y la custodia de los mismos.

La segunda fase del proyecto es la integración a través del acceso directo de intermediarios extranjeros al mercado local bajo reglas de negociación estandarizadas o armonizadas (Seraylán, 2014) y con un reconocimiento pleno de intermediarios, emisores y de los depósitos extranjeros. El establecimiento de un modelo de compensación y liquidación transfronterizo y el fortalecimiento y profundización de los mecanismos de coordinación para la supervisión.

Igualmente, en virtud de ser uno de los ejes de la Alianza del Pacífico el profundizar la integración de los mercados de valores, es que se ha ido proponiendo desafíos que va concretando a medida que avanza en su funcionamiento, como por ejemplo, se han ampliado “los productos que se pueden comercializar sin restricciones a nivel regional, permitiendo el ofrecimiento simultáneo para las ofertas de valores en el mercado primario -Ofertas Públicas Iniciales- y la comercialización sin autorización adicional a otros tipos de valores además de las acciones, incluyendo instrumentos de renta fija, derivados estandarizados y participaciones de fondos que se encuentren listados en su jurisdicción de origen.” (Documento Avances Presidencia Pro Tempore de Colombia 2017/2018, 2018, Punto 1 apartado 3).

III. Análisis del MILA periodo 2011-2018

El MILA se originó con el propósito de ser un mercado de renta variable, atractivo para todo tipo de inversionistas, con mayores alternativas de inversión en instrumentos financieros, que permita diversificar el riesgo y el portafolio de inversiones y otorgue mayor liquidez y una fuerte presencia de emisores.

A su vez, en la apertura del MILA, en 2011, se pretendía ser el primero de la región en número de emisores, el segundo en tamaño de capitalización bursátil y el tercero en cuanto a volumen de negociación (MILA, 2012), buscando posicionarse como la plaza bursátil de mayor envergadura a medida que se consolidara y profundizara y ampliara el proceso de integración.

A continuación, se analizará el desempeño que tuvo el MILA desde su primera transacción en mayo de 2011 hasta fines de 2018, considerando en el estudio los siguientes aspectos:

- Capitalización Bursátil
- Volumen de Negociación
- Número de Emisores

III.1. Capitalización bursátil

La capitalización bursátil es un concepto relativo a las bolsas de valores que tiene la función de expresar el valor real que tiene una empresa en cierto momento. Se calcula multiplicando el precio de una acción por el número de acciones existentes de esa empresa, acciones en circulación en ese momento y la suma de las capitalizaciones individuales de las compañías cotizadas en una plaza, es el resultado de la capitalización total del mercado, en este caso del MILA.

La capitalización bursátil es un indicador del tamaño del mercado que representa la valoración que este está haciendo de una empresa o negocio en un momento determinado.

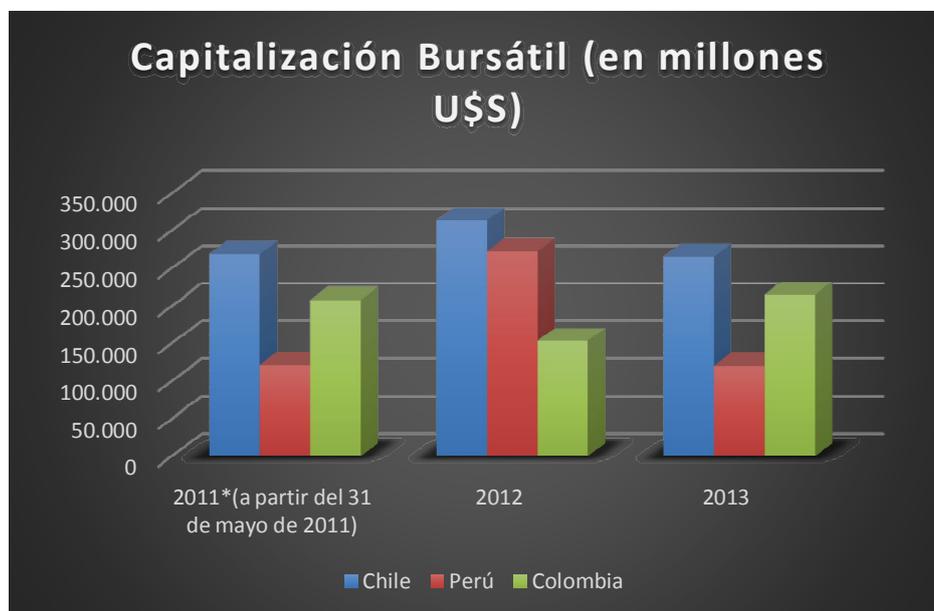
En la primera etapa del MILA, 2011-2013, considerando el comportamiento de cada uno de los países integrantes, cabe destacar que Chile ha tenido una capitalización bursátil de U\$S 269.247 millones, que se ha acrecentado en 2012 a U\$S 313.456 millones y disminuido a U\$S 266.006 en 2013.

Por su parte, Perú ha iniciado su actividad en MILA con una capitalización de U\$S 121.596, crecido en 2012 a U\$S 272.811 y descendido en 2013 a U\$S 120.653.

Finalmente, Colombia comenzó con una capitalización de U\$S 208.428, para bajar a U\$S 153.404 en 2012 y subir a U\$S 215.294 en 2013.

Lo expuesto puede observarse en el gráfico N° 1 a continuación:

Gráfico N°1: “Capitalización bursátil por país periodo 2011-2013”



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de MILA News.

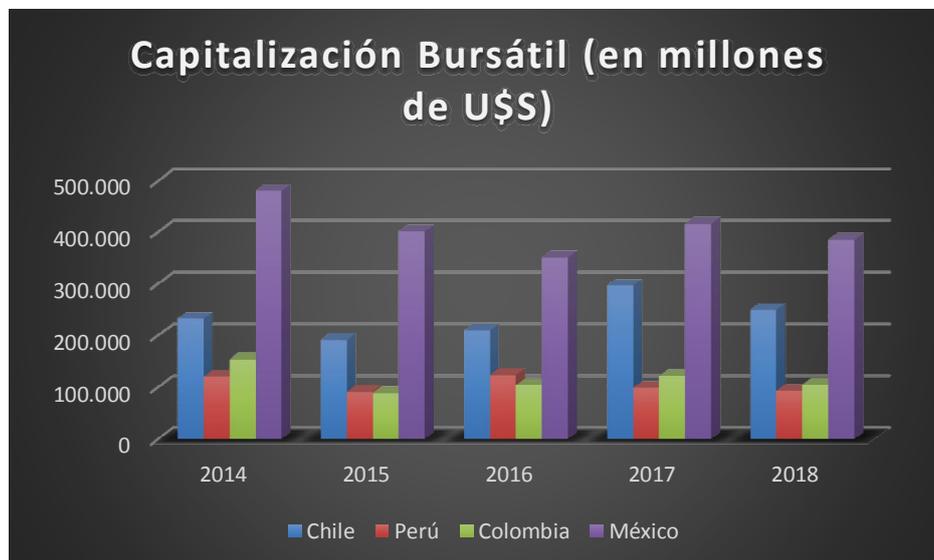
A su vez, del gráfico N°1 se desprende que en materia de capitalización bursátil Chile se ha mantenido por encima de Perú y Colombia en todo el período.

Perú ha mostrado un crecimiento de 2011 a 2012 y un retroceso en 2013 del 21,35% en un momento de caída del precio de los minerales y otros commodities.

En el caso de Colombia, se observa una tendencia alcista durante el primer año de operaciones en 2011. Luego, en 2012, a raíz de la crisis que generó el descalabro de Interbolsa, este índice sufre una caída considerable. A ello sigue un 2013, que, si bien ha recuperado en relación a 2012, ha sido golpeado por las crisis internacionales principalmente la de Estados Unidos y Europa, en la cual el mercado de valores colombiano sufrió una descapitalización en la mayoría de sus emisores. (Madrigal Yepes, Duque Grisales y Ramírez Arístizábal, 2016).

En el periodo 2014-2018, los valores de capitalización bursátil fueron los que se muestran en el siguiente gráfico N°2

Gráfico N°2: “Capitalización bursátil por país periodo 2014-2018”



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de MILA News.

Desde el ingreso de México, con su primera transacción en diciembre de 2014 ha sido la bolsa de valores con mayor capitalización bursátil dentro del MILA. Sin embargo, ha evidenciado una pequeña baja en 2015 y 2016, con una suba en 2017 y nueva caída en 2018.

Por su parte, Chile ha mantenido a lo largo de todo el periodo la tendencia de superar en capitalización bursátil a Perú y Colombia.

De igual manera, Perú ha tenido una variación negativa en 2015 que logró revertir en 2016. Sin embargo, esta tendencia a la baja se volvió a presentar, aunque con menos intensidad en los años subsiguientes, entre otras razones, por riesgos políticos y el precio de los commodities.

Colombia, al igual que Perú ha sufrido un descenso en su capitalización en el año 2015, el que ha crecido en los años 2016 y 2017. En 2018, ha tenido un nuevo descenso, tendencia que fue acompañada por las bolsas de valores de todos los países integrantes del MILA.

En referencia al Mercado Integrado, la capitalización bursátil durante la etapa 2011-2018 puede observarse en el gráfico N°3 que se encuentra a continuación:

Gráfico N°3: “Capitalización bursátil MILA”



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de MILA News.

El mercado integrado ha tenido desde sus comienzos una caída en 2013, que refleja el descenso en la capitalización bursátil de Chile y Perú, ya que la de Colombia ha crecido en ese año como se puede verificar en el gráfico N° 1.

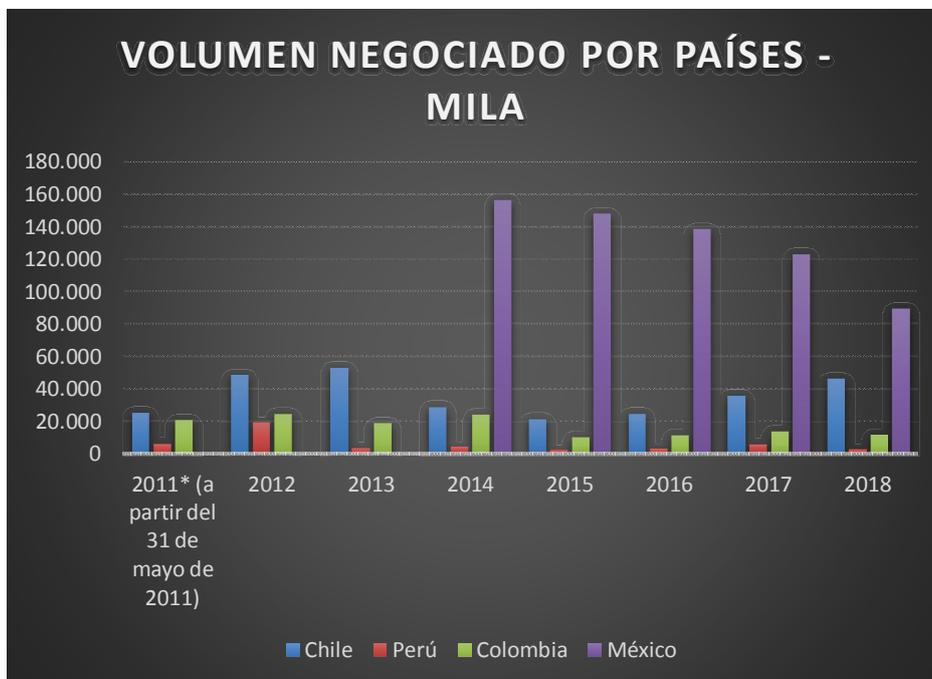
Con el ingreso de México el MILA ha tenido un crecimiento exponencial, para luego reducirse en 2015 y volver a incrementarse en 2016 y 2017. Una nueva disminución se manifiesta en la capitalización bursátil en 2018, acorde a la reducción producida en todas las bolsas de valores de los países que lo componen.

III.2. Volumen negociado

El volumen de negociación hace alusión al monto total de las transacciones efectuadas en la plaza bursátil, representando el valor que se ha negociado y la liquidez en el mercado.

A continuación, en el gráfico N° 4, se puede observar el volumen negociado por cada uno de los países integrantes del MILA en el periodo 2011-2018:

Gráfico N°4: “Volumen negociado por países del MILA”



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de MILA News, <https://www.dcv.cl/> y http://mercadomila.com/wp-content/uploads/2018/06/00117-Desempen_o-mercados-BVC-2016-1.pdf

Como puede advertirse en el gráfico precedente, en el período 2011-2013 Chile ha sido quien ha tenido mayores volúmenes de negociación, seguido por Colombia y finalmente por Perú. Hasta 2013 inclusive se ha comprobado una suba continua en el mercado chileno, que ha disminuido en 2014 y 2015, y luego demostrado un crecimiento sostenido hasta 2018.

Durante los años 2014-2018, el mayor monto ha correspondido en todos los años a México seguido por Chile superando ambos países a Perú y Colombia en todo el periodo. Sin embargo, la brecha existente entre el mercado mexicano y el chileno se ha ido reduciendo anualmente a partir de 2015, producto del crecimiento de Chile y el decrecimiento de México.

En efecto, México ha comenzado con un volumen de negociación en el MILA que ha ido disminuyendo año a año.

DIRECTORA: NOEMÍ MELLADO

Propietario: INSTITUTO DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

Calle 10 N° 1074 – (1900) LA PLATA

Provincia de Buenos Aires – Argentina

TEL/FAX: 54-0221-421-3202

INFORME INTEGRAR

N° 116– JUNIO 2019

CORREO ELECTRÓNICO ISSN 1850-6445

EN LÍNEA ISSN 1850-6453

Por su parte, Perú ha tenido en 2012 un incremento considerable del volumen negociado, sustentado principalmente en la evolución positiva de los precios internacionales de los commodities, así como por la coyuntura económica que se dio en Estados Unidos, Europa y China y en particular, por ciertas operaciones con volúmenes importantes que han permitido su alza en determinados meses como por ejemplo la transacción de importantes montos de las acciones de Credicorp, Ferreyros, Volcan “B” y la realizada con acciones Clase “B” de Telefónica del Perú; así como una operación atípica que consistió en que la Bolsa de Valores de Lima efectuó una Oferta Pública de Intercambio (OPI) de sus acciones clase “A” con derecho a voto por clase “B” por una suma de 44.14 millones de dólares. (Informe Bursátil -BVL-, meses 2012).

Luego, la bolsa ha retomado los montos usuales hasta la actualidad, no obstante, algunas variaciones. Verbigracia, se ha verificado en 2015 una variación negativa, producto, principalmente, del impacto que tuvo en general la caída de los commodities en los mercados emergentes y que ha tenido una evidente repercusión negativa en la Bolsa de Lima.

En el caso de Colombia, si bien en 2012 registró un crecimiento el panorama del mercado accionario se vio opacado al final del año por la debacle de "Interbolsa". Esta situación explica la pérdida de confianza en el mercado accionario y la importante disminución sufrida en el volumen negociado en 2013.

En 2015 presentó nuevamente una reducción, principalmente por la baja en los precios del petróleo y otros commodities y una menor expectativa de crecimiento mundial, que años subsiguientes fue recuperando hasta 2018, que presentó una nueva merma. (Agudelo, David; Diego Agudelo y Peláez, Julián, 2018)

De hecho, como se desprende del gráfico, en 2018 se evidenció una caída en el volumen de negociación de tres de los cuatro mercados pertenecientes al MILA, excepto Chile que ha sido el único que presentó una mejora respecto a 2017.

A posteriori, en el gráfico N°5, se enseña el volumen negociado en MILA desde el año 2011 hasta el 2018 inclusive:

Gráfico N°5: “Volumen negociado en MILA”



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de MILA News y <https://www.dcv.cl/>

Conforme se desprende del Gráfico N° 6, durante el período 2011-2013 el MILA ha presentado una disminución en el volumen negociado. A partir del 2014 (año de incorporación de México) ha notado un crecimiento, el que ha comenzado mermar hasta recuperarse en 2017 y comenzar un leve ascenso en el año subsiguiente.

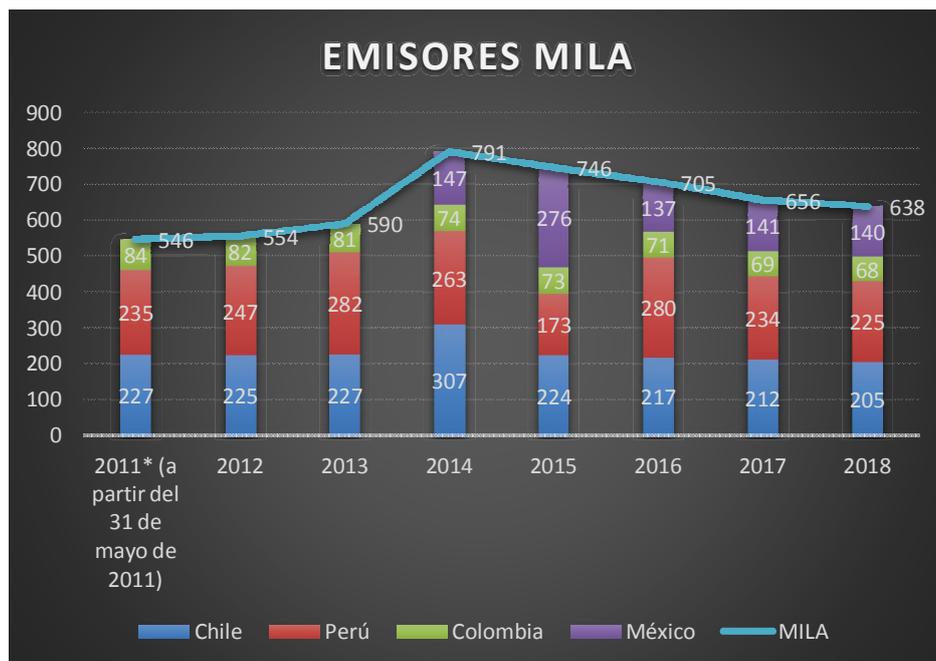
III.3. Volumen negociado

A raíz del modelo de conformación adoptado por el MILA, los emisores se encuentran obligados a cumplir la normativa del mercado de valores en el que se encuentren inscritos originalmente sus activos.

El acrecentamiento de emisores en el mercado integrado permite concretar uno de sus objetivos basado en poder otorgar al inversor una diversidad de posibilidades y alternativas de inversión con un acceso sencillo de la cual carecía hasta al momento. A su vez, esta diversificación de la oferta se ve potenciada al considerar que las distintas plazas bursátiles predominan sectores disímiles. El mercado de valores de Perú se

caracteriza por el sector minero, Colombia por el de hidrocarburos y financiero, Chile por el sector servicios y México por el sector industrial y servicios financieros.

Gráfico N°6: “Número de Emisores Listados en MILA”



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de MILA News.

Del Gráfico N°7 se desprende que el MILA en el inicio de sus operaciones contaba con 546 emisores listados en las tres plazas bursátiles. Ese número se fue incrementando levemente hasta ampliarse considerablemente en el año 2014 donde obtuvo su cantidad máxima de emisores listados, coincidiendo dicho suceso con el año de ingreso de México al MILA. Empero, luego de 2014, ha comenzado a decaer la cantidad de emisores listados en las plazas, evidenciándose en todos los países una merma en la cantidad de emisores.

En relación con los países en particular, los datos arrojan en cuanto al número de emisores que Colombia ha mostrado una actividad negativa, mientras que en el resto de los países ha variado, aunque con una tendencia generalizada hacia la baja en los últimos años.

IV. Conclusiones

El MILA se ha constituido bajo un esquema jurídico nunca implementado hasta este mercado, consistente en la integración sin fusión de las bolsas de valores y depósitos de los países que lo conforman, lo que genera que cada una mantenga su autonomía e independencia.

A su vez, su conformación y consolidación como mercado se enmarca en un proceso más amplio que vincula a los países miembros que lo integran: la Alianza del Pacífico.

Esta coyuntura y reciente puesta en funcionamiento del mercado integrado latinoamericano, que, además, es el primer mercado integrado en América Latina ya en funcionamiento, amerita el análisis de su forma de constitución, desempeño y cumplimiento de objetivos previamente pautados.

Al respecto, como surge del análisis efectuado, el ingreso de México en 2014, ha sido relevante en el posicionamiento del MILA, habiéndose evidenciado en dicho año un crecimiento generalizado en los tres indicadores analizados.

En efecto, en referencia a su objetivo de constituirse como el principal mercado latinoamericano, es dable destacar que en el período 2011-2013, esto es, previo a la adhesión de México al MILA, el mercado integrado ocupaba el primer lugar en cantidad de emisores listados, el segundo en capitalización bursátil, posicionándose detrás de la bolsa BM&F Bovespa pero por encima de la mexicana y el tercero en volumen de negociación, detrás de Brasil y México.

Esta ecuación se ha modificado en la etapa que abarca desde 2014 hasta 2018. En este caso, el MILA continuó sosteniendo su lugar como mayor mercado bursátil en términos de número de emisores listados, siendo que Brasil no ha llegado en todo el periodo a los 400 emisores y en el MILA el número más bajo se presentó en 2011 con 546 emisores y en esta segunda parte la cantidad más baja se ha reflejado en 2018 con 638 emisores.

En cuanto a la capitalización bursátil se ha logrado posicionar en primer lugar (MILA,s.f.). No ha ocurrido lo mismo respecto al volumen negociado, en el que B3 lidera aún en Latinoamérica.

En consecuencia y en relación con los tres aspectos estudiados, a partir del ingreso de México al MILA éste ha logrado constituirse en número de emisores y capitalización bursátil como el primer mercado latinoamericano.

Bibliografía

Agudelo, D., Agudelo, D. A. & Peláez, J. (2018). Determinantes y pronóstico de la actividad bursátil del mercado accionario colombiano. *Journal of Economics, Finance and Administrative Science*, 23(44), 1-25. Recuperado de: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-18862018000100002

Briceño Ruiz, J. (2010). La Iniciativa del Arco del Pacífico Latinoamericano. *Nueva Sociedad*, (228), 1-16. <http://nuso.org/revista/228/mare-nostrum-america-latina-y-las-economias-del-pacifico/>

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. (Ed.). (2014). La Alianza del Pacífico ¿El futuro de la integración latinoamericana? Recuperado de https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Doc_Analisis_Jul2014.pdf

Documento Avances Presidencia Pro Tempore de Colombia 2017/2018. (2018). Consejo de Ministros de Finanzas Alianza del Pacífico. Recuperado de: http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FP_MHCP_WCC-122212%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

Gobierno de Colombia. (2018). Avances Presidencia pro tempore de Colombia 2017/18. Consejo de Ministros de Finanzas Alianza del Pacífico. Recuperado de http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeId=/OCS/P_MHCP_WCC-122212//idcPrimaryFile&revision=latestreleased

Figuroa, D. (2013). Integrating Latin American Stock Markets: The Mercado Integrado Latinoamericano (MILA): Innovations and Perspectives. *American University Business Law Review*, 3(2), 278-303. Recuperado de <https://digitalcommons.wcl.american.edu/aubl/vol3/iss2/2/>

DIRECTORA: NOEMÍ MELLADO

Propietario: INSTITUTO DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

Calle 10 N° 1074 – (1900) LA PLATA

Provincia de Buenos Aires – Argentina

TEL/FAX: 54-0221-421-3202

INFORME INTEGRAR

N° 116– JUNIO 2019

CORREO ELECTRÓNICO ISSN 1850-6445

EN LÍNEA ISSN 1850-6453

Giacalone, R. (2014). Cap. I. Cambios en el Regionalismo de Venezuela y Colombia (1990-2013): del Grupo de Los Tres al ALBA y la Alianza del Pacífico. En N. Mellado. (Dir.-Ed.), *Regionalismo Latinoamericano: Dimensiones Actuales* (pp. 29-60). Argentina: Lerner. Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/59819>

Galindo, A., Micco, A. & Serra, C. (2002). Capítulo 5. Integración Financiera. En R. Devlin et al. *Más allá de las fronteras* (pp. 111-136). Washington, EEUU: BID. Recuperado de https://issuu.com/idb_publications/docs/book_es_66618

Halperin, M. (2011). Organizaciones de integración económica en América Latina y el Caribe: Textos vs Contextos. *Aportes para la Integración Latinoamericana*, (24), 67-97. Recuperado de <https://revistas.unlp.edu.ar/aportes/issue/view/324>

Larraín Ríos, G. (2016). Integración. Integración Financiera en América Latina. Realidades, desafíos y propuestas estratégicas. *BID Documento para discusión IDB-DP-434*. Recuperado de <https://publications.iadb.org/es/publicacion/15571/documento-de-la-serie-en-ruta-hacia-la-integracion-integracion-financiera-en>

Madrigal Yepes, J. J., Duque Grisales, E. A., & Ramírez Aristizábal, J. D. (2016). Análisis del impacto generado a raíz del acuerdo MILA en el volumen transaccional del Mercado Accionario Colombiano en el período 2010 - 2013, aplicando el Test de Chow. *Mercatec*, (51), 37-44. Recuperado de <http://revistas.esumer.edu.co/index.php/merc/article/view/91>

Schamann, E. M. (2010). La integración de los mercados bursátiles. Experiencias y reflexiones. *Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario*, (1509), 26-32 Recuperado de <https://www.bcr.com.ar/es/sobre-bcr/revista-institucional>

Seraylán, M. (2012). La integración de mercados y depositarios centrales: experiencia del MILA. En F. Garcimartin et al. (Coord.). *Estudio sobre los sistemas de registro, compensación y liquidación de valores en Iberoamérica* (pp. 215-232). España: Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores. Recuperado de <https://www.iimv.org/estudios/estudio-sobre-los-sistemas-de-registro-compensacion-y-liquidacion-de-valores-en-iberoamerica/>

DIRECTORA: NOEMÍ MELLADO
Propietario: INSTITUTO DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA
Calle 10 N° 1074 – (1900) LA PLATA
Provincia de Buenos Aires – Argentina
TEL/FAX: 54-0221-421-3202

INFORME INTEGRAR
N° 116– JUNIO 2019
CORREO ELECTRÓNICO ISSN 1850-6445
EN LÍNEA ISSN 1850-6453

Normativa

- Declaración de Lima
- Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico
- Protocolo Adicional de la Alianza del Pacífico
- Memorandos de Entendimiento – MILA-

Páginas web

- MILA. (12/02/2019). <http://mercadomila.com/>
- INTAL INTERACTIVO. (18/02/2019). <https://intal-interactivo.iadb.org/>
- BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA. (12/02/2019). <https://www.bvc.com.co/nueva/>
- BOLSA DE VALORES LIMA. (20/02/2019): <https://www.bvl.com.pe/>
- DEPÓSITO CENTRAL DE VALORES S.A. CHILE (27/02/2019) <https://www.dcv.cl/>.

• REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Dini, Marco. *Centros de desarrollo empresarial en América Latina. Lecciones de Política de cinco experiencias institucionales*, 2019, Abril, 91 páginas. COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE –CEPAL-

El documento presentado se desarrolló en el marco del proyecto EUROMIPYME, programa de cooperación entre la Comisión Económica para América latina –CEPAL- y la Unión Europea el cual ha tenido el propósito de apoyar el diseño de mejores políticas de fomento de las mipymes en América Latina.

Los *Centros de Desarrollo Empresarial (CDE)* son entidades de apoyo para el fomento de las mipymes desarrolladas a fines de la década del 80 por numerosas instituciones de fomento productivo en el mundo. Si bien los precursores han sido los países europeos, en América Latina han tenido en el transcurso de la última década un impulso importante a partir del desarrollo de políticas nacionales de promoción de estos centros, lográndose la movilización de recursos del sector público, privado y académico.

El Capítulo I titulado “*Los centros de desarrollo empresarial en una perspectiva general*” analiza no solo los aspectos teórico/conceptuales que hacen a la conformación de estas entidades, según la descripción efectuada en el párrafo precedente, sino que además se vuelcan las experiencias y los resultados del desarrollo de las mismas en Europa teniendo en cuenta que el viejo continente ha sido el precursor en la materia. Asimismo, se hace un mapeo de la situación de las mipymes en Latinoamérica y el grado de participación que ellas desempeñan en la economía regional. Finalmente, el acápite nos muestra la realidad concreta de algunas de estas instituciones de fomento que han venido cumpliendo distintas actividades en América Latina.

En el Capítulo II que lleva el título “*Los centros de desarrollo empresarial en Chile, Colombia, El Salvador y México*” se retoma lo planteado en la última sección del Capítulo I para adentrarse directamente en las experiencias fácticas de los *CDE* que se han creado en los países mencionados. La modalidad comparativa del análisis de estas entidades nos muestra tanto las similitudes como las diferencias operativas de estos entes fundamentalmente en lo que hace a la vinculación con las políticas de fomento productivo

para promover el desarrollo de nuevos emprendimientos y generar impactos positivos en las empresas de menor tamaño, especialmente micro y pequeñas.

Finalmente, el Capítulo III denominado “*Conclusiones: lecciones aprendidas y perspectivas*” se desglosa el balance de los capítulos precedentes haciéndose hincapié en tres aspectos: el aporte que pueden hacer los CDE al desarrollo de mejores políticas que fomenten la actuación de las mipymes; en segundo lugar, se describen las condiciones que deben respetarse para que el modelo de estos centros pueda cumplir efectivamente mejores políticas de fomento productivo y por último, se plantean interrogantes que hacen al desempeño futuro de los Centros de Desarrollo Empresarial en los sistemas productivos regionales. ■**R-M**

DIRECTORA: NOEMÍ MELLADO
Propietario: INSTITUTO DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA
Calle 10 N° 1074 – (1900) LA PLATA
Provincia de Buenos Aires – Argentina
TEL/FAX: 54-0221-421-3202

INFORME INTEGRAR
N° 116– JUNIO 2019
CORREO ELECTRÓNICO ISSN 1850-6445
EN LÍNEA ISSN 1850-6453

● INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Se invita a la **escritura y recepción de artículos para la Revista N.º 41 Aportes para la integración latinoamericana** editada por este instituto. Cabe aclarar que los trabajos se someten a un arbitraje, el cual tiene por objeto estudiar la pertinencia del tema propuesto por el autor en cuanto a los lineamientos de investigación de la revista. El sistema de arbitraje seleccionado ha sido el doble ciego, en el que interviene dos árbitros externos. El proceso es confidencial y se reserva la identidad de los autores y árbitros. El link de la revista: <https://revistas.unlp.edu.ar/aportes/>

Además, se encuentra **abierta la inscripción a la Maestría en Integración Latinoamericana y a la Especialización en Políticas de Integración**. Para mayor información, consultar al mail del Instituto que se indica debajo o en la página web.

INFORMES: De lunes a viernes en el horario de 8 a 14 horas en el Instituto de Integración Latinoamericana, calle 10 N° 1074, La Plata, Argentina.

E-mail: integra.unlp@gmail.com **Teléfono:** 0054-221-421-3202; **Web:** www.iil.jursoc.edu.ar

| AUTORIDADES DEL IIL–UNLP | INFORME INTEGRAR |
|--|---|
| DIRECTORA NOEMÍ MELLADO | DIRECTORA – EDITORA NOEMÍ MELLADO |
| SUBDIRECTORA RITA GAJATE | CORRECTORA DE ESTILO MARÍA CORBETTA |
| SECRETARIO ROBERTO MIRABELLI | |
| SECRETARIO DE LA MAESTRÍA MARCELO HALPERÍN | |